

## **ACTA NÚMERO 17-2017**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:45 horas del **DÍA JUEVES 25 DE MAYO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con Excusa:** Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2017**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 17-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 16-2017**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.3.1 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con relación al Reglamento de la Tasa Estudiantil.
    - 3.3.2 Solicitud de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez.
    - 3.3.3 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
    - 3.3.4 Solicitud en relación a las sanciones y multas impuestas por parte de Contraloría General de Cuentas.
    - 3.3.5 Recurso de Revisión y Elección de dos Representantes Docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social.
    - 3.3.6 Elección de dos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte -CUNOR-.
    - 3.3.7 Solicitud planteada por el Doctor Sergio Melgar, Profesor Titular de la Escuela de Biología.
    - 3.3.8 Invitación a la actividad programada para mejoramiento del Clima Organizacional
    - 3.3.9 Retiro del Concurso de Oposición para la Plaza No. 79, de la Doctora Sara Bethsabe Barrios de León.
    - 3.3.10 Dispensa para contratar Profesores Interinos como Coordinadores de Carrera.
    - 3.3.11 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de abril del presente año.
    - 3.3.12 Informe mensual de ingresos y egresos de los Subprogramas Autofinanciables.

3.3.13 Resultados Microbiológico de Alimentos servidos por “Comidas Emaus”

**4º. Asuntos Académicos**

- 4.1 Cambio de período de vacaciones de medio año del Licenciado Billy Alquijay Cruz.
- 4.2 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas.
- 4.3 Resultados de la Evaluación Docente de Profesores Titulares e Interinos.
- 4.4 Criterios de Sostenibilidad para los Procesos de Acreditación con la Agencia SINAES
- 4.5 Seguimiento a los planes de mejora de las carreras de la Facultad.
- 4.6 Instructivo para la Selección de Personal Docente Interino.
- 4.7 Estudio de la Afinidad en las Evidencias, para Acreditación en Conglomerado de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.8 Solicitudes de cambio de horario.
  - 4.8.1 Solicitud de la Auxiliar de Cátedra María del Carmen Chan Escobar.
  - 4.8.2 Solicitud de la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval.
  - 4.8.3 Solicitud de la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera.
- 4.9 Solicitudes de dispensa para no Convocar Plazas a Concurso de Selección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.
- 4.10 Solicitud de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.
- 4.11 Seguimiento a la solicitud de dispensa para otorgar Distinción CUM LAUDE al estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo.
- 4.12 Solicitud de aval para Curso de Formación Profesional.
- 4.13 Solicitud de equivalencias de cursos.
  - 4.13.1 Solicitud del estudiante Douglas Luis Abner Sitán Chen.
  - 4.13.2 Solicitud de la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte.
- 4.14 Seguimiento a la solicitud de Contratación de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez en el Segundo Semestre.
- 4.15 Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.
- 4.16 Solicitud de dispensa para no Convocar a Selección de Interinos las Plazas de la Escuela de Nutrición .
- 4.17 Marco Estratégico 2018 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**5º. Solicitud de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud de la estudiante Cinthia Alvizurez.
- 5.2 Solicitud de asignación extemporánea de la estudiante Paola Julissa Hernández Catú.
- 5.3 Solicitud de cuarta oportunidad para asignación de cursos.
  - 5.3.1 Solicitud de la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González.
  - 5.3.2 Solicitud de las estudiantes Ericka Lisbeth Pérez Ovalle y Pamela Alicia Oliva Polanco.
  - 5.3.3 Solicitud de la estudiante Elida Raquel Dávila Arana.

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Nombramientos del Personal Docent de la Escuela de Biología, Centro de Estudios Concervacionistas –CECON- y de la Escuela de Nutrición.

- 7º. Solicitud de Erogaciones de Fondos**  
7.1 Solicitud de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo.
- 8º. Modificaciones de Puntos de Acta Anteriores**  
Del Punto OCTAVO, Insico 8.2 del Acta 11-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el día 23 de marzo de 2017.
- 9º. Solicitudes de audiencia**  
9.1 Solicitud de Profesores de la Escuela de Biología.  
9.2 Solicitud de la División de Servicios Generales en Seguimiento a la Decisión del Tipo de Acabados del Auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.  
9.3 Solicitud del M.Sc. Carlos Enrique Avendaño Mendoza.  
9.4 Solicitud de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva para presentar Proyecto de la Escuela de Vacaciones junio 2017.
- 10º. Asuntos Varios**  
10.1 Resultados de la Fase I del Proceso de Gestión del Clima Organizacional.  
10.2 Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Edición No. 26/2.  
10.3 Solicitud del M.Sc. Franciso Javier Castañeda Moya, en relación a traslado de saldos.  
10.4 Inconveniente planteado por la Licenciada Karla Lange Cruz y la Doctora Vivian Matta Ríos de García, relacionado con la Revista Científica de la Facultad.  
10.5 Solicitud de Fe de Errata planteada por el Licenciado Pablo Mayorga Sagastume.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 16-2017 y **acuerda: aprobarla**

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El viernes 12 de mayo de 2017 asistió a actividad organizada por el Centro de Información y Asesoría Toxicológica en los Colegios Profesionales, para tratar el tema de hospitales saludables y la importancia de los antídotos.
- El Martes 16 de mayo de 2017, el grupo que está gestionando la Maestría en Gestión de la Biodiversidad, integrado por la Licenciada Ernestina Ardón, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, la Licenciada Mercedes Barrios, encargada de la gestión de dicha maestría ante el Sistema de Estudios de Postgrado y la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, y su persona, se entrevistó

con el Decano, el Secretario Académico, el Director de Postgrado y el Encargado de Oficina de Vinculación de la Facultad de Agronomía. El objetivo de la entrevista era presentar el proyecto de creación de la Maestría en Gestión de la Biodiversidad. Se mostró interés de parte de las autoridades de esa Facultad; mencionaron que el planteamiento les parece adecuado e hicieron algunas sugerencias como las siguientes: **a)** que la maestría podría ofrecer una titulación universitaria y no solo titulación de parte de esta Facultad, **b)** agregar al enfoque de la maestría aspectos de agrobiodiversidad y participación de los campesinos. Mencionaron que como Facultad de Agronomía pueden aprovechar dicha Maestría como una especialización de sus estudiantes, pero también aportando recurso humano especializado que puedan formar parte del cuerpo docente; y aportando su infraestructura de laboratorios y gestión de recursos externos. Se concluye que la Maestría en Gestión de la Biodiversidad debe mantener una alianza estratégica con la Facultad de Agronomía.

- El miércoles 17 de mayo de 2017 se concluyó la “prueba cinco” de firma electrónica de títulos, que significa que cinco títulos fueron firmados con el nuevo sistema de firma electrónica de Decano. Esto fue parte de la prueba piloto de implementación del sistema de gestión de títulos en línea, de la cual participa esta Facultad.
- El jueves 18 de mayo de 2017 se realizó una reunión con la comisión para la creación de la Unidad de Atención al Estudiante. Participaron en ella las Licenciadas Norma Lidia Pedroza Estrada, Julieta Salazar de Ariza, María Elena Ponce Lacayo e Irma Nohemí Orozco Godínez; además, el bachiller Osmar Gamboa como representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y su persona. Se discutió ampliamente sobre la ubicación física de la Unidad, el perfil de la persona que estaría a cargo de la misma y se acordaron cuáles serían las funciones de la Unidad.
- El viernes 19 de mayo de 2017 participó en una reunión con las comisiones de autoevaluación de las carreras de Química, Química Farmacéutica y Química Biológica, para conocer el documento elaborado por la Unidad de Desarrollo Académico donde se presenta el estudio de la afinidad en las evidencias para acreditación en conglomerado de las carreras antes mencionadas. Las evidencias indican que no es posible acceder a la acreditación por conglomerado, por lo que las comisiones deben seguir trabajando para su acreditación en forma individual. En la misma sesión también se conocieron los criterios de sostenibilidad que aporta la Facultad para la acreditación de las carreras, y otros aspectos necesarios para apoyar los planes de mejora y que le corresponde gestionar a la Facultad.
- El lunes 22 de mayo de 2017 se realizó sesión del foro de Decanos en donde se trató aspectos de los resultados de la Auditoría realizada por la Contraloría General de

Cuentas y de resolución de la Junta Mixta en relación al reloj digital como medio de control de asistencia del personal administrativo; llamó la atención que en dicha resolución indicó que cualquier forma de control de asistencia que se implemente debe ser igual para todos los sectores de la Facultad; sin embargo, los Decanos consideran que la Junta Mixta se está extralimitando en sus funciones y solicitará un dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- El miércoles 24 de mayo de 2017, en la sesión del Consejo Superior Universitario se conoció la Elección de Vocales IV y V de esta Junta Directiva; en vista de observaciones de algunos miembros del Consejo, se decidió que la Comisión de Asuntos Electorales del Consejo Superior Universitario procediera a revisar de oficio la elección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- El viernes 12 de mayo de 2017, se realizó la actividad “Hospitales Saludables y la importancia de antídotos” la cual organiza anualmente el Departamento de Toxicología para presentar el compilado de los antídotos que hay en cada hospital. En este año se organizó un taller donde se presentó también el tema de mordeduras de serpientes y la necesidad de contar con los antivenenos. Se contó con la participación del Licenciado Carlos Vasquez Almazán, como especialista en serpientes, y el Dr. Erwin Castellanos, Pediatra especializado en tratamiento de estos casos. También se abordó el tema de mercurio como contaminante ambiental, ya que para el año 2020 no se podrá comprar ningún insumo que contenga mercurio. En el taller participaron 89 personas entre profesionales y estudiantes de EPS de Química Farmacéutica, por lo que se considera que fue un éxito.
- El 17 de mayo de 2017, se realizó reunión de la Comisión de Salud del CONCYT donde se presentó un proyecto FACYT por parte de la Dra. Amarilis Saravia; como parte de dicha presentación mencionó que el Bioterio de la Facultad estaba abandonado y que los equipos adquiridos no estaban resguardados. Indica que, a raíz de varias intervenciones de miembros de la Comisión de Salud, ella aclaró que los equipos están resguardados y pendientes de darles formal ingreso a la Facultad, pero que trasladaría la preocupación de la Comisión de Salud a la Junta Directiva para que se le presente un informe de actividades y se gestione una visita de observación al Bioterio.

Con base en lo anterior, la Licenciada Carolina Guzmán Quilo solicita que se pida un informe a la Escuela de Química Farmacéutica sobre las actividades del Bioterio y sobre la posibilidad de recibir a la Comisión de Salud de CONCYT en una visita. El

Doctor Rubén Velásquez solicita que también Junta Directiva haga una visita al Bioterio.

- El viernes 19 de mayo de 2017, se realizó un simulacro de evacuación de edificios en el Centro de Estudios Conservacionistas y en el Museo de Historia Natural, el cual fue una actividad programada por la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de esta Facultad.
- El jueves 25 de mayo de 2017 participó en el Seminario “Política de Salud Preventiva” organizado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, donde se resaltó la importancia de la salud y la seguridad ocupacional en las empresas; se trató el tema de la enfermedad renal crónica en trabajadores agrícolas de la costa sur, siendo el Doctor Vicente Sánchez Polo, Jefe de la Unidad de Nefrología del -IGSS- quien expuso el tema. Por la importancia del mismo, la Licenciada Guzmán Quilo propone que el citado Nefrólogo brinde la Lección Inaugural del segundo semestre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que del 14 al 17 de mayo de 2017 participó en el VI Congreso Latinoamericano de Residuos de Plaguicidas: Alimentos y Ambiente, (LAPRW 2017), que se realizó San José, Costa Rica. Indica que fue un Congreso de alto nivel con participación de especialistas de todos los continentes. En las conferencias se observa que la tendencia en este campo es que, para estar en capacidad de hacer evaluación de plaguicidas en medio ambiente, se necesita equipo muy sofisticado, con el cual no se cuenta en esta Facultad; también se observa la tendencia a usar métodos multiresiduos. Lo anterior debe tomarse en cuenta para equipar a la Facultad para que a mediano plazo se pueda cumplir con la función de hacer investigación del medio ambiente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

El Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, informa que en el último viaje de campo realizado al Biotopo del Quetzal, como parte del proyecto de investigación que realiza en ese lugar, se enteró que a ciertos terrenos, que incluyen el Biotopo mencionado, le aparecen registrados nuevos dueños y tienen a la venta dichos terrenos, para lo cual ya hay compradores. Considera que es conveniente que la asesora legal del Centro de Estudios Conservacionistas se informe sobre el asunto y que las autoridades puedan tomar las medidas necesarias al respecto.

**3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con relación al Reglamento de la Tasa Estudiantil**

Se recibe copia de Dictamen No. DAJ-010-2017 (09), dirigido al Bachiller Sergio Eduardo Valdéz España, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y

Farmacia -AEQ-, en fecha 26 de abril de 2017, suscrito por el Licenciado Wilfredo Eliú Ramos Leonor, Asesor de Asuntos Jurídicos y con el Visto Bueno del Licenciado Ricardo Alvarado Sandoval, Director de Asuntos Jurídicos, con relación al Reglamento de la Tasa Estudiantil, en el que se detallan los antecedentes, consideraciones legales, análisis del caso y el dictamen final que literalmente dice: “Esta Dirección Considera que los integrantes de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- período 2016-2017, fueron electos legalmente en virtud que cumplieron con los procedimientos establecidos en sus Estatutos por lo que las estudiantes Victoria María Galicia Mazariegos, presidentes y Mariliss Alvizuris García, secretaria de finanzas, pueden registrar sus firmas en el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera de esta Universidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Tasa Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.2 Solicitud de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez**

Se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido al Ing. Mario Véliz, Presidente del Jurado de Concurso de Oposición, en fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Gabriela Armas donde indica literalmente lo siguiente: “Respetuosamente me dirijo a usted para informarle que, derivado a que me fue notificado verbalmente ante el jurado del concurso de oposición y concursantes de las plazas a oposición de la Escuela de Biología el día 11 de mayo que NO PODRÍA PARTICIPAR en el concurso de la plaza 75, por haberme presentado 5 minutos tarde a la reunión informativa del concurso, y consecuentemente no haber podido recibir la información porque la puerta del salón fue cerrada y no atendieron al llamado a la puerta al momento de presentarme, lo siguiente: Que NO me fue informado por ESCRITO de dicha reunión informativa dentro de los tres días hábiles consecuentes, ni se entregó durante la misma una guía escrita con el procedimiento general del concurso como lo estipula el punto 4.2 del Instructivo General para los Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Facultad y el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Que en la carta según que el jurado divulgó de la reunión informativa de la plaza 75 se lee: “A PARTIR DE LAS 9:15” dando a entender que habrá un intervalo de horario y no especifica que no se dejara participar al concursante si no llega exactamente a las 9:15 o antes al lugar citado o que cerrará la puerta en un horario específico (ver carta adjunta). En el capítulo III, en los artículos 18 al 22 del Reglamento del Concurso de Oposición del Profesor Universitario, artículos en los cuales se describen los aspectos a evaluar y su ponderación en los cursos de oposición, NO EXISTE ningún apartado donde se manifieste que los concursantes serán eliminados del concurso si no se presentan

puntualmente a la hora citada, ni que dicha reunión tenga una valoración dentro de la evaluación.

Que al momento de notificarme verbalmente noté desacuerdo entre los miembros docentes y estudiantes quienes no estaban de acuerdo con la decisión de dejarme fuera del concurso por haberme presentado cuando la puerta estaba cerrada, y a pesar de haber solicitado una notificación por escrito de estar fuera del concurso, ésta no se me ha entregado.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito sea suspendido el concurso de plazas a oposición por no estarse llevando a cabo de acuerdo a los reglamentos e instructivos universitarios y sea reiniciado de forma correcta y apegada a las normas. Adjunta oficio sin referencia de fecha 08 de mayo de 2017 que literalmente dice: "Atentamente se les convoca a la primera reunión para el Concurso de Oposición de Profesores Titulares relacionado con la Plaza No. 75 para impartir teoría y laboratorio de Citoembriología en el primer semestre, Zoología de Invertebrados I en el Segundo Semestre y realizar actividades que convengan al Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, el día jueves 11 de mayo del año en curso a partir de la 9:15 en el salón Multimedia, edificio T-11, tercer nivel".

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.3 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos**

Se recibe oficio de REF.INT./198/2017 y REF.LCAFCCQQ/201/2017 en fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la M Sc. Brenda López, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos; en el que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el mes de mayo del presente año:

Propietario	Producto analizado o tipo de expendio	Fecha Auditaje	Resultados		Punteo Auditoria	Interpretación
			Coliformes NMP/g	E.coli NMP/g		
Sra. Carolina Barrios	Refacción (helado de mora con chocolate y manía)	05/03/2017	---	<3	93	Apto para consumo humano
Sra. Berta Lidia Martínez	Kiosko golosinas	05/02/2017	---	---	92	Bueno

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.4 Solicitud con relación a las sanciones y multas impuestas por parte de Contraloría General de Cuentas**

El Doctor Rubén Dariel Velázquez Miranda, Decano, traslada a Junta Directiva copia del oficio sin referencia, en fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde transcribe el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 07-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de abril de 2017, que literalmente



dice: El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud planteada por parte del M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades para que se conozcan las sanciones y multas más comunes por parte de la Contraloría General de Cuentas, por normas que se han establecido como Consejo Superior Universitario, así como una propuesta para la solución de ésta problemática. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta el OFICIO DGF No. 338D-2017 de fecha 25 de abril de 2017, mediante el cual informan que la Contraloría General de Cuentas ha realizado hallazgos a funcionarios y trabajadores de la 'Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, proponen la modificación a la Norma 14 de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2017. Seguidamente, el Señor Decano de la Facultad de Humanidades, presenta una propuesta para ampliar el tiempo para liquidar los viáticos al interior y exterior a 10 días; la liquidación de nóminas salariales a 15 días; liquidación de facturas en fondo fijo a 30 días y órdenes de compra a 10 días. También se solicitó se considere la emisión de un acuerdo de Rectoría que regule el uso de combustible durante el período de vacaciones del mes de diciembre. Para las actividades que realicen las autoridades nominadoras durante el mismo. Al respecto. El Director General Financiero manifiesta que en cuanto a la liquidación de viáticos al interior y exterior, debe realizarse una revisión al Reglamento de Viáticos, en cuanto a las nóminas salariales. Indicar al Sistema Integrado de Salarios -SIS- que considere incluir dentro del procedimiento la modificación planteada; en cuanto a la liquidación de facturas en fondo fijo y órdenes de compra se solicitará a la Comisión del Sistema Integrado de Compras -SIC- efectuar dichas modificaciones e informar a este Órgano de Dirección en la próxima sesión. Al respecto. El Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Modificar la Norma 14 de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2017. Contenidas en el numeral 8) del Punto Cuarto. Inciso 4.1 del Acta No.23-2016 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de noviembre de 2016, la cual queda de la forma siguiente: "Los gastos con cargo al renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" serán autorizados por la Junta Directiva o Consejo Directivo de las unidades ejecutoras. Únicamente para atender compromisos relacionados con los objetivos fundamentales de la Universidad, en los Programas de Docencia, Investigación y Extensión, así como de Administración y Servicio. En el caso de las erogaciones por reuniones estrictamente de trabajo de las Direcciones Generales de la Administración Central, deberán contar con el Visto Bueno del Señor Rector". 2. Solicitar la elaboración de las siguientes propuestas: a) A la Comisión del Sistema Integrado de Compras -SIC-, en cuanto a la liquidación de**

*facturas en fondo fijo, a 30 días y órdenes de compra a 10 días; b) A la Comisión del Sistema Integrado de Salarios -SIS-, en relación con la ampliación del plazo de liquidación de nóminas a 15 días; y c) A la Administración Central, para modificar el Reglamento de Viáticos al interior y exterior, atendiendo la solicitud planteada. Dichas propuestas, deberán ser presentadas para conocimiento y consideración de este Consejo en la próxima sesión."*

Junta Directiva se da por enterada.

### **3.3.5 Recurso de Revisión y Elección de dos Representantes Docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social.**

Se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido al M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Presidente de la Junta Electoral Universitaria, de esta Universidad, en fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 07-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de abril de 2017, que literalmente dice: "ELECCIONES: Recurso de Revisión y Elección de dos Representantes Docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social. Al respecto, el Consejo Superior Universitario: **1. Darse por enterado. 2. Indicar a los Secretarios de las Unidades Académicas que en los procesos electorales que se lleven a cabo para integrar Órganos de Dirección debe observarse estrictamente lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su Estatuto y Reglamento de Elecciones en cuanto a la anticipación requerida para realizarlos, requisitos para participar y procedimientos; ello, para evitar incurrir en lo normado en el artículo 74 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 3. Requerir a la Dirección de Asuntos Jurídicos presente un Informe en el que se indique la documentación y datos fundamentales que las Unidades Académicas deben remitir a la Junta Electoral Universitaria luego de haber realizado un evento electoral. "**

Junta Directiva se da por enterada.

### **3.3.6 Elección de dos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte -CUNOR-.**

Se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido al M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Presidente de la Junta Electoral Universitaria, de esta Universidad, en fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 07-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de abril de 2017, que literalmente dice:

"ELECCIONES: Elección de dos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte -CUNOR-. Al respecto el Consejo Superior

Universitario **ACUERDA:** *1. Darse por enterado. 2. Indicar a los Secretarios de las Unidades Académicas que en los procesos electorales que se lleven a cabo para integrar Órganos de Dirección debe observarse estrictamente lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su Estatuto y Reglamento de Elecciones en cuanto a la anticipación requerida para realizarlos, requisitos para participar y procedimientos; ello, para evitar incurrir en lo normado en el artículo 74 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 3. Requerir a la Dirección de Asuntos Jurídicos presente un informe en el que se indique la documentación y datos fundamentales que las Unidades Académicas deben remitir a la Junta Electoral Universitaria luego de haber realizado un evento electoral.”*

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.7 Solicitud planteada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular de la Escuela de Biología**

Se recibe copia de oficio de referencia ZOO.OF.No.056-17, dirigido al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre en fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor Sergio Melgar, Profesor Titular de la Escuela de Biología, que literalmente dice:

“Estimado Licenciado Díaz: Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle muy atentamente se sirva comunicarme la planificación para el laboratorio de Genética para el próximo semestre. El presente semestre se trasladó el laboratorio de Genética desde el 204 del T-10, que había sido empleado desde que doy el curso (año 1995) para el 105 del T-10. Uno de los requerimientos importantes del laboratorio de Genética es dedicación exclusiva, para que los estudiantes puedan llevar a cabo las investigaciones y prácticas durante el semestre. El próximo semestre se imparte el curso de Fisiología Vegetal, que también requiere dedicación exclusiva y al que tradicionalmente se le ha asignado el 105, mismo que ocupa Genética I en este semestre.

El problema y preocupación surge, debido a que los experimentos de Fisiología Vegetal ocupan en espacio casi todo el laboratorio y ya no quedaría lugar para que los estudiantes de Genética II, puedan trabajar en las actividades del laboratorio. Le agradecería me hiciera llegar la planificación que nos mencionó nos iba a entregar en la única sesión del Departamento de Zoología que hemos tenido durante el presente semestre, pues a la fecha no la he recibido. Sin otro particular. atentamente.”

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.8 Invitación a la actividad programada para mejoramiento del Clima Organizacional**

Se recibe el oficio Ref. OF.DEQ.115.05.2017, en fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco, Directora de la Escuela de Química; donde hace la cordial

invitación a la conferencia titulada “Relaciones interpersonales y temperamento”, que será impartida por personal de la División de Recursos Humanos de la Universidad, dicha actividad esta programa en relación al mejoramiento del Clima Organizacional y se llevará a cabo el 25 de mayo unicamente en el horario de la mañana de 09:45 a 12:00 horas en el edificio M-8 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.9 Retiro del Concurso de Oposición para la Plaza No. 79, de la Doctora Sara Bethsabe Barrios de León**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 19 de mayo de 2017, suscrito por la Doctora Sara Bethsabe Barrios de León; donde presenta su retiro del Concurso de Oposición para la Plaza No. 79, para impartir Teoría y Laboratorio de Cursos de Formación Profesional y Optativos con la temática siguiente: Técnicas de colecta y toma de muestras para análisis genético, apoyo en manejo de información y bases de datos de colecciones biológicas e información biológicas, fortalecer el enlace y los programas docentes y de investigación entre Licenciatura y Postgrado Estratégico en Gestión del la Diversidad Biologica y hacer otras actividades que al Departamento convengan.

La decisión fue tomada después de asistir a la reunión el 11 de mayo y analizar detenidamente el tema elegido por sorteo para llevar a cabo las pruebas correspondientes: “El Sistema Universitario -SUAP- Y EL Parque Nacional Laguna Lachua en el contexto de la gran cuenca del río Usumacinta: **a)** Como los enfoques de la ecología del paisaje, genética del paisaje, filogenetica y filogeografía permiten su contextualización histórico-evolutiva. **b)** Como el enfoque de la ecología filogenética de comunidades abordarían este problema en relación de los gradientes climáticos historicos de la gran cuenca del Río Usumancinta”. Considero que éste, al igual que el resto de los temas propuestos, No responde a los términos descritos en la convocatoria.”

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.10 Dispensa para contratar Profesores Interinos como Coordinadores de Carrera**

Se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido al Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte de la Universidad, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 07-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de abril de 2017, que literalmente dice: “ASUNTOS ACADÉMICOS: Ret. 15-CD-014/2017, suscrita por el Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales, Director del Centro Universitario del Norte, mediante la cual solicita dispensa al artículo 27 del Reglamento de Centros Regionales Universitarios, para contratar profesores interinos como Coordinadores de Carrera. Al

respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Solicitar al Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte, se sirva informar a este Órgano de Dirección, si en dicha Unidad Académica se cuenta con Profesores Titulares que ocupen los cargos solicitados. 2. Solicitar a las Unidades Académicas para que cuando se trate de solicitudes de dispensa para nombrar Profesores Interinos en cargos de dirección, se sirvan adjuntar a la documentación correspondiente el listado de los profesores titulares con que cuentan en dicha unidad académica, así como Currículum Vitae de los profesionales propuestos para ocupar los cargos de dirección ...”**

**Junta Directiva** se da por enterada **acuerda** enviar copia de este punto a las Direcciones de Escuelas y Programas.

**3.3.11 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de abril del presente año.**

Se recibe oficio de referencia N.T.191.05.2017, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por el Señor Mynor López, Operador de Informática I; donde traslada Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de abril del presente año.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.12 Informe mensual de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables**

Se recibe oficio de referencia N.T.186.05.2017, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por el Señor Mynor López, Operador de Informática I; donde traslada Informe mensual de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables: Escuela de Vacaciones, Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes Públicos / Privados correspondientes al mes de abril.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

**3.3.13 Resultado Microbiológico de Alimentos servidos por “Comidas Emaus”**

Se recibe providencia de referencia PROV.DEQ.No.026.05.2017, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en el que traslada los resultados microbiológico de la muestra de tacos de tortilla dorada rellena de carne y verduras cubiertos de salsa y queso duro, servidos por “Comida Emaus” en la actividad motivacional dirigida al Personal Administrativo y Docente el 02 de mayo de 2017. El informe indica que la muestra tiene 21 NMP/g de *Escherichia coli* y más de 30,000 UFC/g de *Staphylococcus aureus*, lo cual significa que es un alimento no apto para consumo humano. En el informe se recomienda informarle al proveedor que en la actividad donde se sirvieron los alimentos hubo personas que sufrieron intoxicación alimentaria 30 minutos después de ingerir los alimentos, hasta 24 horas más tarde, lo cual es indicativo de la presencia de *Staphylococcus aureus*; los

síntomas de diarrea sin control fue debido a la presencia de *Escherichia coli* agresiva. Estos resultados indican que las buenas prácticas de elaboración, preparación y almacenaje de alimentos no es correcta, por lo que se recomienda que la propietaria y el personal deben asistir al Taller de Manipulación de alimentos que realiza este laboratorio, el cual se impartirá el viernes 12 de mayo de 8:00 a 10:30 am en el salón 304 del edificio T-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 CAMBIO DE PERÍODO DE VACACIONES DE MEDIO AÑO DEL LICENCIADO BILLY ALQUIJAY CRUZ.**

**-Antecedentes:** Con fecha 20 de abril de 2017, se recibe oficio Ref.AA.CECON.140.2017 de la Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo, en el que traslada la solicitud de cambio del período de vacaciones del Licenciado Billy Alquijay Cruz. Con fecha 03 de mayo 2017, Secretaría Académica de la Facultad, envía Providencia SAF.No.040.05.2017 a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, solicitando emitir opinión al respecto de la solicitud planteada por el Licenciado Alquijay Cruz.

**- Asunto:** Se recibe la providencia de REF.EDC.103.05.2017, de fecha 15 de mayo de 2017, suscrita por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC; en la que indica que no hay ningún inconveniente en acceder a la solicitud del Licenciado Alquijay Cruz, toda vez que en la planificación de vacaciones docentes del Programa EDC, están programadas para el mes de agosto 2017.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el aval de los Jefes inmediatos **acuerda** autorizar que el período de vacaciones de medio año del Licenciado Billy Alquijay Cruz sea tomado en el mes de agosto 2017.

#### **4.2 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas**

Se recibe oficio de EB/No.212-2017, en fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en el que solicita se tome en consideración los foros en la Temática Ambiental y Diversidad Biológica que se llevaron a cabo los viernes de 12:00 a 14:00, que se detallan a continuación: “Estudios de impacto ambiental: caso hidroeléctrica en Rocjá Pomtilá” realizado en CALUSAC, “Diversification and Biogeography of middle American Fishes” impartido por el Doctor Caleb McMahan, Collection manager Field Museum Chicago, “Estudios ictiológicos Guatemala, presente y retos a futuro” impartido por el MSc. Diego

Elpias, Realizado en CALUSAC y por último la conferencia “Caracterización del paisaje sonoro asociado a las carreteras internas del Parque Nacional Santa Rosa, Costa Rica” impartido por el MSc. Daniel Tenez en el Salón de la Escuela de Postgrado del Edificio T-13, así mismo solicita que sean integrados estos foros en el cuadro de programación aprobado en el Punto CUARTO, inciso 4.10 del Acta No. 12-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de marzo de 2017.

**Junta Directiva**, en reconocimiento de las actividades de formación integral que se realizan en la Facultad, **acuerda:**

**4.2.1** Amplia el Punto CUARTO, inciso 4.10 del Acta No. 12-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de marzo de 2017, en el sentido de incluir el Foro sobre Diversidad Biológica y Conservación, coordinado por las Escuela de Biología. El Punto indicado queda de la siguiente forma:

**“...4.10 Seguimiento a las Actividades de Formación Integral en la Facultad.**

**-Antecedentes:** *En el Inciso 3.1, Punto TERCERO del acta 03-2017, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informó que “Tomando en cuenta los resultados de los procesos de autoevaluación que indican la necesidad de abordar ejes transversales como interculturalidad, género, cultura de paz, medio ambiente, entre otros, y que actualmente no hay un ente específico para abordarlos, se organizaron los horarios de clases de todas las carreras de manera que todos los viernes se dedique el horario de 12:00 a 14.00 horas para realizar actividades de desarrollo integral para estudiantes y profesores”*

**-Asunto:** *La M.A.Julietta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa que en la página web del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, se han publicado las actividades de formación integral que actualmente se están realizando los días viernes, en horario de 12:00 a 14:00 horas, las cuales son las siguientes:*

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Lugar de Reunión</b>
Integración del Coro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Lic. Carlos Alberto Salazar Arias	Salón multimedia.
Club de Lectura Sapiens	Licda. Ana Fortuny de Armas	Salón 305, Edificio T-11
Clases de Baile	Organización de Estudiantes de Nutrición	Salón 105, Edificio T-11
Taller de elaboración de modelos alimenticios	Organización de Estudiantes de Nutrición	Salón 202, Edificio T-11
Taller de Cocina Demostrativa	Organización de Estudiantes de Nutrición	Laboratorio de Alimentos, 1er. Nivel Edificio T-11
Taller Decoupage	Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda	Laboratorio de Nutrición Aplicada, 2º nivel Edificio T-11
Conversatorio: Punto de partida del “Enfoque de Género”	M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada	Salón de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Foro sobre Diversidad Biológica y Conservación.	Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas	Auditorio de CALUSAC o salones de clases.

**4.2.2** Felicitar a la Escuela de Biología por desarrollar las siguientes conferencias en el marco del Foro sobre Diversidad Biológica y Conservación: **a)** “Estudios de impacto ambiental: caso hidroeléctrica en Rocjá Pomtilá”, **b)** “Diversification and Biogeography of middle American Fishes”, **c)** “Estudios ictiológicos Guatemala, presente y retos a futuro” y **d)** “Caracterización del paisaje sonoro asociado a las carreteras internas del Parque Nacional Santa Rosa, Costa Rica”.

**4.3 Resultados de la Evaluación Docente de Profesores Titulares e Interinos.**

Se recibe oficio de REF.COMIVAL.050.05.2017, en fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por la M.A. Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; en el que envía el resultado de la evaluación docente correspondiente al año 2016, de Profesores Titulares e Interinos de la Facultad. Se presenta resultado de ciento cincuenta y ocho profesores así como cuadros originales y copias de los documentos proporcionados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad. Todos obtuvieron una evaluación satisfactoria mayor de 65 puntos, pero es importante resaltar que el 21 por ciento obtuvo calificación entre 95 y 100 puntos y más del 55 por ciento obtuvo calificación entre 85 y 94 puntos, tal como se observa en la siguiente tabla:

<b>Rango (puntos)</b>	<b>Profesores Titulares</b>		<b>Profesores Interinos</b>	
	<b>Número de</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
< 70	3	1.9	2	1.3
70-79	12	7.6	8	5.0
80-84	10	6.3	2	1.3
85-89	28	17.7	1	0.6
90-94	54	34.2	5	3.2
95-100	32	20.3	1	0.6
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>88</b>	<b>19</b>	<b>12.0</b>

**LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:**

<b>No.</b>	<b>Registro de Personal</b>	<b>NOMBRE DEL CATEDRÁTICO TITULAR</b>	<b>Punteo</b>
1	4774	VALDÉS RUÍZ DE GARCÍA, ALBA MARINA	96.06
2	5737	BARILLAS REINA DE KLEE, ROSELVIRA	94.57
3	5908	CABRERA LOPEZ, CARLOS ANTONIO	79.98
4	6290	COBAR PINTO, OSCAR MANUEL	78.53
5	6641	NAVAS ESCOBEDO, GLORIA ELIZABETH	93.68
6	6977	GÓMEZ ROSALES, HERBERT MANUEL	71.37
7	7081	HERNANDEZ ESCOBAR, JUAN FERNANDO	69.23
8	7316	ARROYO CATALAN, GERARDO LEONEL	97.30
9	7668	BRAN GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN	94.03



<b>No.</b>	<b>Registro de Personal</b>	<b>NOMBRE DEL CATEDRATICO TITULAR</b>	<b>Punteo</b>
10	7823	PINAGEL CIFUENTES, DIANA ELIZABETH	95.12
11	8059	ALQUIJAY CRUZ, BILLY TEOBALDO	93.09
12	8231	PEREZ FOLGAR, JORGE RODOLFO	100.00
13	8508	BARRIOS DE RODAS, ANA ROSALITO	99.75
14	8989	VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LILIANA MAGALY	98.23
15	9185	SANDOVAL MADRID DE CARDONA, JEANNETTE MAGALY	76.98
16	9187	SANDOVAL MARTINEZ, HUGO RENE	89.45
17	9328	REYES CHAVEZ, LUIS MANFREDO	74.10
18	9417	NUFIO REYES, WALDEMAR	91.74
19	9420	SERRANO VIVES, FRANCISCO. ESTUARDO	92.57
20	9482	DIAZ COPPEL, JOSÉ FERNANDO	91.71
21	9949	MATTA RIOS DE GARCÍA, VIVIAN LUCRECIA	91.04
22	10809	PONCE LACAYO, MARIA ELENA	90.46
23	10829	ECHEVERRIA BARILLAS, SILVIA LAVINIA	85.53
24	10855	AYALA JIMENEZ, RONY ESTUARDO	73.07
25	10909	VELASQUEZ MIRANDA, RUBEN DARIEL	82.13
26	11257	PRADO CASTRO, LUCIA MARGARITA	86.08
27	11701	GARCIA MASAYA DE LOPEZ, MARIA LUISA	81.84
28	11702	PAZ MORALES DE RAMIREZ, ANA MARGARITA	92.26
29	11764	ALVARADO BETETA, HADA MARIETA	96.04
30	11978	SAMAYOA HERRERA, BLANCA ELIZABETH	96.17
31	11987	OLIVA CASTRO, ISABEL CRISTINA	72.46
32	12025	ESTRADA MENDIZABAL, CESAR ANTONIO	86.06
33	12271	DE LEON ARANA, JORGE LUIS	87.48
34	12297	ALVARADO ORELLANA DE ALVARADO, AIDA LETICIA	90.58
35	12381	ZANUNCINI GIRON DE MENENDEZ, ROSA MARIA	88.59
36	12631	PERALTA AZMITIA DE MADRIZ, LUCRECIA MARGARITA	90.82
37	12672	MENDEZ HERNANDEZ, CLAUDIO AQUILES	75.70
38	13172	GARCIA NAJERA, CESAR ABIGAIL	94.41
39	13190	PEDROZA ESTRADA, NORMA LIDIA	98.74
40	13208	NAVE HERRERA, OSCAR FEDERICO	92.31
41	13419	PÉREZ CONSUEGRA, SERGIO GUILLERMO	91.42
42	13940	SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA, ELSA JULIETA	90.24
43	13941	VELASQUEZ ORTEGA DE CERON, CARMEN GERALDINA	96.82
44	14089	LARA GARCIA, FLOR DE MARIA	93.27
45	14097	MENDEZ NAVAS , NINFA ALDINA	93.18
46	14098	GOMAR DONIS, GILDA REBECA	89.70
47	14099	GARCIA ARRIAZA, ELSA	93.83
48	14333	CANO DÀVILA ENIO BOANERGES	95.70
49	14427	ARANGO FIGUEROA DE COSENZA, ELSA MARIA	65.71
50	14466	MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, LIGIA DEL CARMEN	86.44
51	14584	MELGAR VALLADARES, SERGIO ALEJANDRO	95.15
52	14679	VELIZ PEREZ, MARIO ESTEBAN	81.05

<b>No.</b>	<b>Registro de Personal</b>	<b>NOMBRE DEL CATEDRATICO TITULAR</b>	<b>Punteo</b>
53	14737	RODRIGUEZ RIVERA DE QUINTANA, SILVIA LILIANA	90.18
54	14811	CIFUENTES GIL, MARIO ARTURO	93.73
55	14812	VELÁSQUEZ PORTA, TAMARA ILEANA	90.56
56	14983	LÓPEZ GUTIERREZ, JORGE ERWIN	96.72
57	15107	PÉREZ OBREGRÓN, RAQUEL AZUCENA	85.54
58	15192	BRACAMONTE OROZCO, AROLDO ALFREDO	90.98
59	15226	OROZCO GODINEZ, IRMA NOHEMÍ	96.82
60	15230	PÉREZ SABINO, JUAN FRANCISCO	85.76
61	15343	GAITÁN IZAGUIRRE, GLORIA MARÍA ELEONORA	96.17
62	15426	MORALES ALVAREZ JULIO RAFAEL	79.82
63	15429	LÒPEZ CÀRCAMO BRENDA REGINA	93.62
64	15591	GARCÍA FUENTES, ERWIN EMILIO	96.31
65	15848	ALQUIJAY PACHECO DE POSADAS, MILDRED EUGENIA	85.58
66	15918	CERNA VÁSQUEZ, LORENA DEL CARMEN	91.66
67	16074	URREJOLA POLANCO DE MUÑOZ, MARÍA ISABEL	91.10
68	16182	HERNÁNDEZ DE LEÓN, JORGE MARIO	83.37
69	16186	PAREDES SÁNCHEZ, MARÍA EUGENIA	93.98
70	16568	HERRERA AGUILAR, KARIN LARISSA	100.00
71	16695	CORDÓN LÓPEZ, ROSA MARÍA LIZETH	87.90
72	16869	LIERE MATUTE DE GODOY, ANNE MARIE	87.53
73	16938	GUZMÁN GIRACCA, NORA DEL CARMEN	91.73
74	17399	PORRES SAM, CLAUDIA GABRIELA	91.62
75	17761	FORTUNY LEMUS DE ARMAS, ANA LUCRECIA	93.99
76	18360	MIRANDA VÁSQUEZ, MYNOR GUILLERMO	87.98
77	930059	SALAZAR ARIAS, CARLOS ALBERTO	86.55
78	930124	GUZMÁN QUILO DE MELÉNDEZ, MIRIAM CAROLINA	99.23
79	930127	GIL CARRERA, MARTÍN NESTOR FERNANDO	94.90
80	930129	RIVAS ROMERO, JAVIER ANTÍPATRO	87.32
81	930190	ROSALES ZAMORA DE ZEA, ANA CAROLINA	97.84
82	930193	ESCOBAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	88.51
83	930716	OROZCO CHILEL, RODOLFO MARINELI	87.95
84	930827	MADARIAGA MONROY, AURA LISSETE	100.00
85	931026	OLIVA HERNÁNDEZ DE SANDOVAL, BESSIE EVELYN	83.58
86	940001	GÁLVEZ GARCÍA, RONAL NOE	90.96
87	940081	JUAREZ MENCOS, IRMA JOSEFINA	82.41
88	940083	OLIVA SOTO, PABLO ERNESTO	95.69
89	940123	FLORES ARZÚ, ROBERTO ENRIQUE	98.20
90	940125	ORELLANA ALEMÁN DE MAZARIEGOS, MARÍA ISABEL	96.97
91	950127	VARGAS PONCE, JORGE MARIO	77.81
92	950211	ALVARADO ARÉVALO, MIRIAM DEL CARMEN	97.53
93	950834	DAETZ JUAREZ DE ROBLES, INGRID IVONNE	96.48
94	960100	CARRANZA FORKEL DE DE LEON, IDOLLY NEFERTITI	94.58
95	960619	CORDÓN ARRIVILLAGA DE ACEVEDO, KARLA ROSÁNGEL	90.81
96	970064	CHINCHILLA VETTORAZZI, JULIO GERARDO	90.37
97	970103	LANGE CRUZ DE KIESLING, KARLA JOSEFINA	91.24

<b>No.</b>	<b>Registro de Personal</b>	<b>NOMBRE DEL CATEDRATICO TITULAR</b>	<b>Punteo</b>
98	970107	ENRIQUEZ COTTON, MARIA EUNICE	92.19
99	971022	SARAVIA OTTEN, INGRID PATRICIA	98.78
100	980102	VELIZ FUENTES, FÉLIX RICARDO	86.94
101	980103	GARCIA BOLAÑOS, JULIA AMPARO	82.53
102	980572	REYES RIVAS TANIA EMILIA	92.96
103	980582	RODAS RETANA, ANTONIETA GUADALUPE	89.27
104	980685	SANDOVAL LÓPEZ, MARITZA	95.04
105	980731	CORTEZ DÁVILA DE MONROY, CLAUDIA VERÓNICA VIOLETA	97.53
106	980795	OROZCO RAMIREZ, BESSIE ABIGAIL	95.89
107	19990087	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSARIO DÁMARIS	93.83
108	20000044	MORALES ESQUIVEL, OSBERTH ISAAC	94.83
109	20000322	DEL CID MENDIZABAL MARTA MARÍA	94.20
110	20000720	SANTIZO JUÁREZ, AYLIN EVELYN	92.03
111	20020158	QUEZADA AGUILAR MAURA LISETH	98.36
112	20020175	NAVAS NÀJERA ROSA PATRICIA	93.98
113	20020742	MARTÍNEZ CANO DE HAASE, ALMA LUCRECIA	88.46
114	20020862	RODAS AGUILAR DE GARCÍA, ANA EVELIA	95.00
115	20020921	GARCIA VETORAZZI MANOLO JOSE	68.99
116	20020970	CRUZ VELÁSQUEZ, SULLY MARGOT	92.18
117	20030220	GARCÍA SAMAYOA GUSTAVO ADOLFO	89.23
118	20030314	GAITÁN FERNÁNDEZ ISABEL CRISTINA	95.38
119	20030703	MARTÍNEZ ROJAS OSWALDO EFRAÍN	93.41
120	20040145	RODAS MORÀN MARIO MANUEL	91.50
121	20041005	RUIZ MAYÉN, MARÍA ALEJANDRA	89.49
122	20050207	VELÁSQUEZ GONZÁLEZ OMAR ERNESTO	89.44
123	20050225	GARCIA SOTO PAVEL ERNESTO	85.94
124	20050361	BARRIOS CENTENO, HEIDY XIOMARA	79.41
125	20050795	HERNÁNDEZ MORALES LEONEL GUSTAVO	89.00
126	20050801	MONTOYA IMERI EVA CAROLINA	80.93
127	20051099	MARROQUIN LEIVA MIRIAM ROXANA	86.07
128	20060304	ARRIAGA TORTOLA IRMA LUCIA	90.97
129	20060418	FARFÀN BARRERA CHRISTIAN DANIEL	87.76
130	20060973	ALVARADO SANCHEZ CARLA FABIOLA	93.35
131	20070347	ROSALES PINEDA RUTH MAHOLIA	94.36
132	20070915	JIMÈNEZ BARRIOS, ROSA ALICIA JUDITH	90.06
133	20071143	HERNÀNDEZ HERNÀNDEZ ELISANDRA	84.31
134	20080981	GÀLVEZ SAGASTUME CLAUDIO ARAFAT	90.58
135	20091173	CASTAÑEDA MOLINA RODRIGO	71.89
136	20100058	MORALES AGUILAR SILVANA PATRICIA	94.60
137	20110171	MARROQUÍN TINTÍ, MARÍA NEREIDA	91.33
138	20110934	ESQUIVEL RIVERA CLAUDIA MERCEDES	82.85
139	20160165	XAJIL RAMOS LESLY YANIRA	93.67

<b>No.</b>	<b>Registro de Personal</b>	<b>NOMBRE DEL CATEDRATICO INTERINO</b>	<b>Punteo</b>
1	17364	TARACENA MONZÓN, EDWIN ADOLFO	92.99
2	970104	YURRITA OBIOLS, CARMEN LUCÍA	72.71
3	19990088	CÁCERES STAACKMAN, ROBERTO AGUSTÍN	74.24
4	19990245	ESTRADA PALENCIA, ERICK GIOVANNI	70.22
5	20020176	DE LA ROCA CUELLAR, WALTER ARNOLDO	70.69
6	20020180	CAJAS CASTILLO, MONICA MARÍA	65.47
7	20030052	MOREIRA, MANUEL	73.45
8	20040147	GARNICA MARROQUÍN, CARMEN TERESA	71.79
9	20050852	RUANO GUSTAVO	72.16
10	20060300	GUERRERO GUTIÉRREZ KEILA MARIANA	85.44
11	20090536	CABRERA AYUSO ANA REGINA	93.50
12	20091072	MONROY VALLE MICHELLE	90.00
13	20091154	ROJAS SAZO ANA MARÍA	84.50
14	20091580	RODRÍGUEZ MARROQUÍN CLAUDIA MARÍA	81.02
15	20100983	MAZARIEGOS CARMEN JULIA	90.41
16	20111362	ARRIAZA DELIA MARÍA	75.61
17	20130248	LISKA DE LEON CECILIA	95.15
18	20130812	RIVERA RUGAMA MARVIN ELIAS	91.47
19	20150443	OROZCO DE MORALES SUCELY	68.50

**Junta Directiva**, en reconocimiento a la calidad de la labor docente que se realiza en esta Facultad **acuerda:**

**4.3.1** Felicitar a los Profesores de esta Facultad por la calificación obtenida en la evaluación docente del año 2016.

**4.3.2** Informar a cada Profesor la calificación obtenida en su evaluación docente en el año 2016.

**4.4 Criterios de Sostenibilidad para los Procesos de Acreditación con la Agencia SINAES.**

**-Antecedentes:** En el inciso 4.4 del Acta 03-2016 Junta Directiva conoció la solicitud de la Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación, para que este Órgano de Dirección analice los criterios y las evidencias requeridas por la Agencia SINAES para la acreditación de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, y responda a los mismos ya que dicha Agencia requiere el compromiso de las autoridades, principalmente en cuanto a la generación y aplicación de políticas de calidad a nivel institucional. Al respecto, Junta Directiva acordó instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para documentar las evidencias de "criterios de sostenibilidad" solicitadas, a la vez que la faculta para solicitar el apoyo a las instancias que considere necesario. Dichas evidencias deberá presentarlas a este Órgano de Dirección para emitir los acuerdos respectivos.

**-Asunto:** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica informa que, para cumplir con el acuerdo de Junta Directiva en cuanto a documentar las evidencias de criterios de sostenibilidad solicitados, se reunió en varias ocasiones con las encargadas de autoevaluación de la Escuela de Química, Escuela de Química Biológica y Escuela de Química Farmacéutica; adicionalmente y con el apoyo de la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, de la Unidad Desarrollo Académico, se revisaron detalladamente los criterios de evaluación propuestos por SINAES para la acreditación de las carreras y se concluyó que, para evidenciar los criterios de sostenibilidad que requiere la Agencia Acreditadora SINAES, es necesario lo siguiente:

- Socializar con todas las Escuelas, Programas y Áreas, el Plan Estratégico de la Facultad 2014-2022, como insumo para los procesos de Autoevaluación y Acreditación.
- Aprobar una política de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que incluya, entre otros, los siguientes elementos: **a)** Sistematización de la información, **b)** Evaluación curricular, **c)** Administración, **d)** Infraestructura y recursos, **e)** Investigación como eje transversal de la formación académica, **f)** Evaluación, monitoreo y control de los programas académicos con fines de acreditación, **g)** Mejora continua de los programas académicos.

**Junta Directiva**, en apoyo a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación que realizan las Escuelas de esta Facultad, **acuerda:**

**4.4.1** Trasladar copia impresa y versión electrónica del Plan Estratégico 2014-2022 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a las comisiones de autoevaluación de cada carrera así como a las Directoras de Escuela, Directores de Programas y Coordinadores de Área.

**4.4.2** Crear una comisión integrada por la Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos, Profesora de la Escuela de Nutrición; M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, de la Unidad de Desarrollo Académico; M.A. Alba del Rosario Valdéz, Profesional Administrativo de la Escuela de Biología y Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que, tomando como base el documento "Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala", elaborado por la Licenciada Jannette Sandoval Madrid, propongan a este Órgano de Dirección una Política de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que incluya, entre otros elementos necesarios, los siguientes: **a)** Gestión de la información, **b)** Evaluación curricular, **c)** Administración, **d)** Infraestructura y recursos, **e)** Investigación como eje transversal de la formación académica, **f)** Evaluación, monitoreo y control de los programas académicos con fines de acreditación, **g)** Mejora continua de los programas académicos.

**4.5 Seguimiento a los Planes de mejora de las carreras de la Facultad.**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica informa que, derivado del análisis de los criterios de evaluación propuestos tanto por la Agencia Acreditadora SINAES como ACESAR, y de los planes de mejora propuestos por las carreras de la Facultad, es necesario que este Órgano de Dirección concrete las ideas que en diferentes momentos se han discutido en relación a:

- La creación de una Oficina de Atención al Estudiante que incluya, entre otros aspectos, lo siguiente: **a)** Atención médica de emergencia y atención psicológica, **b)** Seguimiento al proceso de admisión para asegurar igualdad de oportunidades, **c)** Asesoría sobre trámites administrativos dentro y fuera de la Facultad, **d)** Encuestas de opinión sobre servicios administrativos, quejas y sugerencias, **e)** Asesoría en casos de hostigamiento sexual, **f)** Asesoría en la interpretación de la legislación universitaria y facultativa.
- La Creación la Unidad de Gestión Informática -UGI- con su respectiva red de internet de capacidad adecuada que incluya, dentro de otras funciones, las siguientes: **a)** Publicar estadísticas generadas por el Departamento de Control Académico, **b)** Divulgar formularios en línea para generar informes de Control Académico, de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- y carga académica, **c)** Publicar resultados de evaluaciones de programas académicos, **d)** Publicar la producción académica y de investigación de los profesores, **e)** Publicar base de datos de personal docente y personal administrativo, **f)** Publicar los informes de EDC y EPS que elaboran los estudiantes, **g)** Administración y capacitación de la plataforma Moodle, **h)** Desarrollar un módulo de inducción en línea para el personal de nuevo ingreso.
- La evaluación de todos los edificios de la Facultad según Norma NRD2, así como la elaboración e implementación de un Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional para la Facultad.
- La creación de condiciones adecuadas de acceso a internet para que todos los salones de clase puedan convertirse en Centro de Cómputo, cuando sea necesario.
- Instruir a las Direcciones de Escuela para coordinar la actualización docente en el área de especialidad de las carreras, con el Colegio de Profesionales y la Escuela de Estudios de Postgrado.
- Instruir a las Direcciones de Escuela para estimular y promover en los profesores a su cargo, la capacitación en aspectos de Andragogía y Didáctica, de acuerdo a la oferta académica del Sistema de Formación Docente Universitario -SFDU-, a través del Programa de Formación Docente de la Facultad.
- Instruir a la Jefatura de Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad -CEDOBF- para la elaboración de su Manual de Funcionamiento.

**Junta Directiva**, en apoyo a los planes de mejora de las carreras de la Facultad, **acuerda:**

**4.5.1** Crear la Unidad de Atención al Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**4.5.2** Asignar a la Unidad de Atención al Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las siguientes funciones:

- Brindar asesoría/orientación a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en todos los aspectos de su vida estudiantil para contribuir a su éxito académico.
- Atender con propiedad las consultas y/o solicitudes estudiantiles que le sean planteadas, canalizándolas a donde corresponda a fin de dar una solución factible y efectiva dentro de los marcos universitarios y/o facultativos si los hubiere.
- Recibir sugerencias, quejas y/o denuncias sobre problemas estudiantiles, canalizándolas a donde corresponda para su investigación y solución efectiva.
- Informar al estudiante sobre los procesos académicos-administrativos, normativa facultativa y universitaria, becas, campo laboral de las carreras, honorarios profesionales, estudios de posgrado y otros de interés estudiantil.
- Organizar, coordinar y promover actividades que contribuyan a la recreación (cultura y deporte), planificación de la carrera profesional y desarrollo integral de los estudiantes.
- Brindar información sobre las carreras que se imparten en la Facultad a los aspirantes de primer ingreso.
- Coordinar y ejecutar el proceso de pruebas específicas de ingreso a la Facultad.
- Mantener vínculos de comunicación con la Unidad de Gestión Informática -UGI- para promocionar las actividades desarrolladas o publicación de información de interés estudiantil.
- Mantener comunicación con la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como con las organizaciones estudiantiles de las carreras, para organización y divulgación de las actividades.
- Establecer vínculos de comunicación y cooperación con la Unidad de Bienestar Estudiantil y la oficina de Cooperación Internacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras entidades externas que sean pertinentes.
- Documentar las actividades realizadas a través de evidencias gráficas, digitales y materiales de apoyo utilizado en el desarrollo de las mismas y elaborar los informes respectivos.
- Ofrecer servicios de atención estudiantil con eficiencia, eficacia y de forma personalizada.
- Proponer nuevos servicios y evaluar la calidad de los que ya se brindan.

- Brindar atención psicológica básica y de emergencia cuando se requiera.
- Proponer y monitorear la aplicación de protocolos para atender casos de hostigamiento, consumo de drogas y casos de perturbación de la convivencia estudiantil.

**4.5.3** Encomendar a la Unidad de Gestión Informática -UGI-, además de las funciones que le son inherentes, las siguientes: **a)** Publicar estadísticas generadas por el Departamento de Control Académico, **b)** Divulgar formularios en línea para generar informes de Control Académico, de Evaluación Docente -COMEVAL- y de carga académica, **c)** Publicar resultados de evaluaciones de programas académicos, **d)** Publicar la producción académica y de investigación de los profesores, **e)** Publicar bases de datos de personal docentes y de personal administrativo, **f)** Publicar los informes de prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad y Ejercicio Profesional Supervisado que elaboran los estudiantes, **g)** Administrar plataformas para aprendizaje, comunicación e intercambio de información académica, **h)** Capacitar al personal docente en la utilización de los recursos informáticos, **i)** Desarrollar e implementar un módulo en línea para la inducción del personal de nuevo ingreso.

**4.5.4** Buscar alternativas para proveer a la Facultad de un servicio de internet de capacidad adecuada para soportar los usos que demanda la Facultad.

**4.5.5** Solicitar al Centro de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la evaluación de los edificios: T-10, T-11, T-12, T-13, Bioterio, Edificio Zona 10 y Edificio Zona 1, según la Norma NRD2 de CONRED .

**4.5.6** Encomendar a la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, promover la elaboración e implementación de un Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional para la Facultad.

**4.5.7** Instruir a las Direcciones de Escuela para que, en la actualización de los profesores en el área de especialidad de las carreras, tomen en cuenta la capacidad instalada de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad y la información sobre necesidades del mercado laboral que pueda tener el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

**4.5.8** Instruir a las Direcciones de Escuela para estimular y promover en los profesores a su cargo, la capacitación en aspectos de Andragogía y Didáctica, de acuerdo a la oferta académica del Sistema de Formación Docente Universitario -SFDU-, a través del Programa de Formación Docente de la Facultad, o de otras instancias académicas reconocidas a nivel nacional o internacional.

**4.5.9** Instruir a la Jefatura de Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad -CEDOBF- para que elabore e implemente su Manual de Funcionamiento.



#### **4.6 Instructivo para la Selección de Personal Docente Interino**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, informa que las Directoras de Escuela han indicado que, tras la experiencia de haber aplicado el instructivo para la Selección de Personal Interino, sugieren mejoras al mismo en cuanto a la ponderación de algunos aspectos en el Currículum Vitae de los postulantes a plazas Auxiliares de Cátedra Interinos, así como en cuanto a agregar la evaluación de capacidad docente y entrevista como parte de la evaluación. Dichas sugerencias se han incorporado en el instrumento que se presenta a continuación, el cual se solicita que sea aprobado por Junta Directiva.

### **INSTRUCTIVO PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACION, SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE CÁTEDRA INTERINOS**

#### **ANTECEDENTES:**

Instrucciones autorizadas por primera vez en el Punto DECIMOQUINTO del Acta No. 01-2003 de sesión de Junta Directiva del 16 de enero de 2003.

Instrucciones modificadas según Punto SÉPTIMO del Acta No. 27-2006 de sesión de Junta Directiva del 14 de julio de 2006.

Instrucciones modificadas según Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 16-2014 de sesión de Junta Directiva del 08 de mayo de 2014.

Instrucciones modificadas según Punto OCTAVO, inciso 8.10 del Acta No. 40-2014 de sesión de Junta Directiva del 30 de octubre de 2014

Instrucciones modificadas según Punto CUARTO, inciso 4.7.2 del Acta No. 10-2015 de sesión de Junta Directiva del 05 de marzo de 2015.

Instrucciones modificadas según Punto CUARTO, inciso 4.9 del Acta 25-2015 de sesión de Junta Directiva del 18 de junio de 2015.

#### **1. Convocatoria**

##### **1.1 Información de la Convocatoria**

Cuando las Direcciones de las Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Área Físico Matemática, Área Social Humanística, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, convoquen para ocupar las plazas vacantes de Auxiliares de Cátedra, dicha convocatoria debe contener la siguiente información:

##### **1.1.1 Requisitos Generales:**

- Ser Centroamericano (a).
- Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- No poseer grado académico.
- Para el puesto de Auxiliar de Cátedra I, se requiere haber aprobado como mínimo las tres quintas partes del pensum en una carrera a nivel de Licenciatura.
- Para el puesto de Auxiliar de Cátedra II, se requiere haber cerrado pensum en una carrera a nivel de Licenciatura.
- Estar en el goce de sus derechos civiles, lo cual se debe documentar por medio de constancia de carencia de antecedentes penales y constancia de carencia de antecedentes policíacos.

**1.1.2** Requisitos académicos específicos de la plaza. (definidas por quien realiza la convocatoria).

- 1.1.3 Horario de labores.
- 1.1.4 Salario.
- 1.1.5 Lugar de labores.
- 1.1.6 Atribuciones de la plaza.
- 1.1.7 Lugar, fecha y hora para recibir la documentación requerida.
- 1.1.8 Aspectos a calificar:
  - Currículum Vitae que incluya estudios realizados, méritos universitarios, méritos estudiantiles y extrauniversitarios, servicios universitarios.
  - Actividad práctica asignada por el Director o Jefe de Departamento.
  - Entrevista.
- 1.1.9 Información sobre la documentación que debe presentar el (la) aspirante, según lo indicado en el numeral 2.

**1.2 Divulgación de la Convocatoria**

La divulgación de la convocatoria estará a cargo de la Secretaría Académica de la Facultad, y se hará a través de anuncios colocados en las carteleras de la Facultad y de anuncios enviados a la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ- y a las Organizaciones de Estudiantes de las diferentes carreras. La convocatoria debe divulgarse de preferencia no menos de 15 días antes del inicio de labores de las plazas convocadas; e indicar la fecha en que se recibirá la documentación de los postulantes, la cual debe ser por lo menos 5 días hábiles a partir de la divulgación de la convocatoria.

**2. Entrega de documentos por parte de los postulantes**

Los postulantes deben presentar un documento, debidamente foliado y engargolado, que contenga lo siguiente:

- Oficio dirigido al Director de Escuela donde se manifieste el interés en ocupar la plaza convocada.
- Currículum Vitae con constancias que evidencien cada aspecto indicado en el mismo.
- Constancia de estar inscrito en de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Constancia o certificado de cursos aprobados y reprobados.
- Copia de Documento Personal de Identificación –DPI- completo.
- Constancia de goce de derechos civiles (certificación de carencia de antecedentes penales y certificación de carencia de antecedentes policíacos).

**3. Evaluación:**

La calificación de los documentos presentados por los postulantes la realizará el Director de Escuela con el apoyo de uno o dos profesores titulares del Departamento al que correspondan las plazas. Los aspectos a calificar y la ponderación de cada uno, se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla resumen de Calificación de Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra**

<b>FACTORES</b>	<b>SEGÚN INSTRUCTIVO HASTA:</b>	<b>PUNTEO</b>
<b>1. Estudios Realizados</b> Promedio de notas de cursos aprobados Promedio de notas en cursos del área Cursos reprobados Relacionados con área Formación integral	Máximo 10 puntos Máximo 7 puntos Máximo 3 puntos Máximo 5 puntos Máximo 3 puntos	
<b>2. Méritos universitarios</b>	Máximo 1.5 puntos	

FACTORES	SEGÚN INSTRUCTIVO HASTA:	PUNTEO
<b>3. Méritos Estudiantiles</b>	Máximo 1 punto	
<b>4. Méritos extrauniversitarios</b> Actividades extracurriculares Experiencia laboral	Máximo 2 puntos Máximo 2.25 puntos	
<b>5. Servicios universitarios</b>	1.0 puntos	
<b>Bonificaciones</b> -Mejor estudiante de la Facultad -Mejor promedio de la Escuela -Estudiante integral -Promedio mayor de 80 puntos -Cero cursos Reprobados -Experiencia laboral docente universitaria de un año en adelante. -Experiencia laboral no docente dentro de la universidad de un año en adelante. -Por al menos un cargo por elección o delegación.	2 puntos 1 punto 1 punto 1 punto 0.5 puntos 0.75 puntos 0.5 puntos 0.5 puntos	
<b>6. Instrucciones para práctica de Laboratorio</b>	5 puntos	
<b>7. Entrevista</b>	2 puntos	
<b>TOTAL</b>	<b>50 PUNTOS</b>	

**Los aspectos anteriores se califican de acuerdo a las siguientes instrucciones:**

**3.1 Estudios Realizados**

**Promedio de notas de cursos aprobados:**

Comprende el desarrollo académico evaluado a través del promedio general de notas, de acuerdo a proporción directa, no incluir en el cálculo las notas de materias reprobadas (multiplique el promedio por 0.10).

**Bonificaciones:**

- 2 puntos por ser el mejor estudiante de la Facultad
- 1 punto por ser el estudiante con el mejor promedio de su escuela
- 1 punto por ser el estudiante integral
- 1 punto al estudiante con un promedio de 80 puntos en adelante.
- (0.75 puntos al estudiante con experiencia laboral docente universitaria mayor a un año)
- (0.5 puntos al estudiante con experiencia laboral dentro de la USAC, mayor a un año).

**Promedio de notas de cursos relacionados con el área:** Comprende el promedio de notas obtenidas por el postulante en el o los cursos relacionados estrictamente con el área de la plaza a la que aplica (son cursos del área, los impartidos por el departamento correspondiente y los que considere el Director o Jefe de Departamento, por las características de la plaza). Se obtiene de acuerdo a proporción directa. No incluir en el cálculo las notas de materias reprobadas (multiplique el promedio por 0.07).

En el caso de los cursos de Formación Profesional y Optativos, el estudiante debe presentar una constancia que indique el nombre de los mismos.

**Número de cursos reprobados:** El cálculo se hará en relación inversa, cero cursos reprobados igual al 100% de la nota, lo que corresponde a un total de 3 puntos. Se tomará un total de 10 cursos reprobados, por lo cual se restará 0.3 puntos por cada uno.

**Bonificación:** 0.5 puntos al estudiante sin cursos reprobados (anotarlo en tabla de bonificaciones).

Se tomará en cuenta la nota obtenida por el estudiante todas las veces que se repruebe cada curso, incluidas final, primera y segunda recuperación. Aun cuando el estudiante no tenga materias reprobadas debe presentar el certificado correspondiente extendido por el CEDE.

**Actividades relacionadas con el área de aplicación de la plaza:** Este aspecto mide la participación de los postulantes en actividades relacionadas directamente con el área de la plaza que solicita. Incluye cursos, seminarios, simposios, congresos, jornadas científicas y talleres. Se evaluará de acuerdo con la siguiente ponderación:

*Talleres, cursos y otros eventos que impliquen participación activa* (3.0 puntos). Asigne 0.6 puntos por cada actividad. Máximo de 5 actividades.

*Seminarios, simposios, conferencias, jornadas científicas, congresos y otros eventos que impliquen participación del postulante como oyente* (2.0 puntos). Asigne 0.4 puntos por cada actividad. Máximo de 5 actividades.

**Actividades de formación integral:** Comprende cursos complementarios, **ajenos al pensum** pero que fomenten la formación integral del estudiante. Se incluyen cursos de idiomas, de arte, de computación. No se incluyen los cursos y actividades relacionadas con el área de aplicación de la plaza. Se evaluará de acuerdo con la siguiente ponderación:

*Talleres, cursos y otros eventos que impliquen participación activa* (2.0 puntos). Asigne 0.4 puntos por cada actividad. Máximo de 5 actividades.

*Seminarios, simposios, conferencias, congresos y otros eventos que impliquen participación del postulante como oyente* (1.0 puntos). Asigne 0.2 puntos por cada actividad. Máximo de 5 actividades.

**3.2 Méritos universitarios.** Valora las distinciones académicas, premios y becas obtenidas por el postulante. Asigne 0.5 puntos por cada comprobante de mérito universitario, hasta un máximo de 1.5 puntos.

**3.3 Méritos estudiantiles:** Valora la participación del postulante durante su vida estudiantil en eventos científicos, culturales y deportivos, así como su participación en asociaciones científicas y no científicas dentro de la universidad. Asigne 0.25 por cada mérito hasta un máximo de 1 punto.

**3.4 Méritos extrauniversitarios**

**3.4.1 Actividades extracurriculares:** Este aspecto considerará entrenamientos, pasantías, voluntariados, trabajos ad honorem que no se hayan tomado en cuenta en experiencia laboral. Además tomará en cuenta la participación en servicio social, actividades artísticas o culturales, deportivas, religiosas, etc. No se incluirá el trabajo de EDC, EPS o Práctica Integrada. Asigne un puntaje máximo de 2 puntos, de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Aspecto/ Ponderación</b>	<b>1 actividad / puntos</b>	<b>2 actividades/ puntos</b>
Entrenamientos, pasantías y trabajos ad honorem	0.3	0.6
Voluntariados	0.3	0.6
Servicio social	0.2	0.4
Otras actividades	0.2	0.4

**3.4.2 Experiencia laboral (cargos docentes y no docentes):** Valora la experiencia del postulante en cargos docentes, no docentes y en cargos de investigación. Asigne un máximo de 2.25 puntos, de acuerdo a la escala siguiente:

<b>Aspecto/ Ponderación</b>	<b>1 cargo/puntos</b>	<b>2 cargos/puntos</b>	<b>3 cargos/puntos</b>
1-5 meses	0.25	1.0	1.75
6 meses – 1 año	0.50	1.25	2.0
Más de un año	0.75	1.50	2.25

**Bonificación**

0.75 puntos al postulante con experiencia laboral docente universitaria de un año en adelante.

0.5 puntos al postulante con experiencia laboral dentro de la Universidad de San Carlos de un año en adelante.

**3.5 Servicios universitarios (1 punto).** Comprende los cargos de elección y los desempeñados por delegación a nivel universitario:

Cargos por elección: Asigne 0.25 por cada cargo hasta un máximo de 0.5 de punto.

Cargos por delegación: Asigne 0.25 por cada cargo hasta un máximo de 0.5 de punto.

**Bonificación:** 0.5 puntos al estudiante que desempeño al menos un cargo por elección o delegación.

**3.6 Instrucciones para una práctica de Laboratorio (5 puntos).** Valora la capacidad del postulante para dar instrucciones orales y escritas de una práctica de laboratorio. Para ello, el Director de Escuela o Jefe de Departamento selecciona y entrega al postulante una práctica de laboratorio relacionada con el área de la plaza a la que está optando y le solicita que prepare y explique el diagrama de flujo correspondiente. Esta actividad la realiza el postulante en un tiempo establecido a criterio del Director de Escuela o Jefe de Departamento.

**3.7 Entrevista (2 puntos).** Valora la capacidad del postulante para identificarse con la misión y visión de la Facultad y los objetivos de la Escuela y el Departamento en el que desea trabajar. Para ello el Director de Escuela o Jefe de Departamento realiza la entrevista correspondiente.

**4. Propuesta del postulante seleccionado.**

Los Directores de Escuelas y Programas, así como Coordinadores de Área seleccionarán al postulante que, entre todos los que alcancen el 65% de calificación, obtenga la mayor puntuación. Envían a Junta Directiva la propuesta de nombramiento del postulante junto con su respectivo expediente y una tabla que evidencie la evaluación realizada a todos los postulantes que llenaron requisitos. Los expedientes del resto de aspirantes deben quedar en resguardo de la Dirección de Escuela, hasta recibir la notificación de nombramiento por Junta Directiva de la Facultad. Posteriormente se pueden devolver a los interesados.

En caso que ninguno de los postulantes alcance el 65% de la calificación, el Director de Escuela puede declarar desierto el concurso de selección, o puede solicitar una dispensa a Junta Directiva para proponer al que obtuvo la mayor puntuación.

Cuando un concurso de selección se declare desierto, el Director de Escuela debe repetir la convocatoria cumpliendo los plazos establecidos, de lo contrario, solicitará un nombramiento por emergencia a Junta Directiva.

**INSTRUCTIVO PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACION, SELECCIÓN Y  
NOMBRAMIENTO DE PROFESORES INTERINOS**

**ANTECEDENTES:**

Instrucciones autorizadas por primera vez en el Punto DECIMOQUINTO del Acta No. 01-2003 de sesión de Junta Directiva del 16 de enero de 2003.

Instrucciones modificadas según Punto SÉPTIMO del Acta No. 27-2006 de sesión de Junta Directiva del 14 de julio de 2006.

Instrucciones modificadas según Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 16-2014 de sesión de Junta Directiva del 08 de mayo de 2014.

Instrucciones modificadas según punto OCTAVO, inciso 8.10 del Acta No. 40-2014 de sesión de Junta Directiva del 30 de octubre de 2014

Instrucciones modificadas según punto CUARTO, inciso 4.7.2 del Acta No. 10-2015 de sesión de Junta Directiva del 05 de marzo de 2015.

Instrucciones modificadas según Punto CUARTO, inciso 4.9 del Acta 25-2015 de sesión de Junta Directiva del 18 de junio de 2015.

**1. Convocatoria**

**1.1 Información de la Convocatoria**

Cuando las Direcciones de las Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Área Físico Matemática, Área Social Humanística, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, convoquen para seleccionar profesores para ocupar plazas en forma interina, se debe informar lo siguiente:

**1.1.1** Requisitos generales:

- Ser Centroamericano (a).
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado (a) activo (a).
- Estar en el goce de sus derechos civiles lo cual se debe documentar por medio de constancia de carencia de antecedentes penales y constancia de carencia de antecedentes policíacos.

**1.1.2** Requisitos académicos y profesionales específicos de la plaza (definidas por quien realiza la convocatoria).

**1.1.3** Horario real de labores.

**1.1.4** Salario.

**1.1.5** Lugar de labores.

**1.1.6** Atribuciones.

**1.1.7** Lugar, fecha y hora para recibir la documentación requerida.

**1.1.8** Aspectos a calificar:

- Curriculum Vitae que incluya estudios realizados (grado, postgrado, otros estudios relacionados con el área, otros estudios de formación general, idiomas), experiencia en el área del interinato, experiencia pedagógica, experiencia en investigación, méritos universitarios, servicios universitarios, méritos estudiantiles, méritos profesionales extrauniversitarios.
- Desarrollo de una clase corta
- Entrevista con el Director de Escuela o Programa, o con el Coordinador de Área.

**1.1.9** Información sobre la documentación que debe presentar el (la) aspirante, según lo indicado en el numeral 2 .

**1.2 Divulgación de la Convocatoria.**

Los Directores de Escuela y Programas, así como Coordinadores de Área, deberán enviar la convocatoria a la Secretaría Académica de la Facultad para que, por medio de dicha instancia y en plazo de dos días hábiles, solicite al Colegio Profesional respectivo, la publicación de la misma. La convocatoria debe divulgarse por lo menos 15 días antes del inicio de labores de las plazas convocadas, y proporcionar por lo menos cinco 5 días hábiles para presentar la documentación correspondiente, a partir de la divulgación de la convocatoria.

**2. Entrega de documentos por parte de los aspirantes:**

Los postulantes deben presentar un documento, debidamente foliado y engargolado, que contenga lo siguiente:

- Oficio dirigido al Director de Escuela o Programa donde se manifieste el interés en ocupar la plaza convocada.
- Curriculum Vitae debidamente foliado y engargolado, y que incluya fotocopia de evidencias de todo lo indicado en el mismo.
- Constancia original de colegiado activo.
- Copia de Documento Personal de Identificación –DPI- completo.
- Constancia de estar en el goce de derechos civiles (Certificación de carencia de antecedentes penales y certificación de carencia de antecedentes policíacos).
- Constancia o certificado de cursos de licenciatura, (tanto de cursos aprobados como reprobados).

**3. Evaluación:**

La calificación de los documentos presentados por los postulantes la realizará el Director de Escuela con el apoyo de uno o dos profesores titulares del Departamento al que correspondan las plazas. Los aspectos a calificar y la ponderación de cada uno, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla resumen de calificación de Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra

<b>FACTORES</b>	<b>SEGÚN INSTRUCTIVO HASTA:</b>	<b>PUNTEO</b>
<b>1. Estudios Realizados</b>		
<b>1.1 Estudios de grado</b>		
Rendimiento general	Máximo 4 puntos	
Rendimiento en el curso o cursos relacionados	Máximo 3 puntos	
<b>1.2 Estudios de posgrado</b>		
Distinto a Maestría o Doctorado	2 puntos	
Maestría	3 puntos	
Doctorado	4 puntos	
<b>1.3 Otros estudios</b>		
Relacionados con área	2 puntos	
Formación integral	1 punto	
<b>1.4 Idiomas</b>	1.5 puntos	
<b>2. Experiencia en el área del Interinato</b>	2 puntos	
<b>3. Experiencia pedagógica</b>	2 puntos	
<b>4. Investigación</b>		
Experiencia en investigación	1 punto	
Publicaciones	4 puntos	
<b>5. Méritos universitarios</b>	1.5 puntos	
<b>6. Servicios universitarios</b>	1 punto	
<b>7. Méritos estudiantiles</b>	1 punto	
<b>8. Méritos profesionales extrauniversitarios</b>	1 punto	
<b>9. Desarrollo de clase corta</b>	4 puntos	
<b>10. Entrevista</b>	2 puntos	
<b>TOTAL</b>	35 puntos	

La calificación de cada aspecto del currículum vitae se realiza de la siguiente forma:

**3.1 Estudios realizados****Estudios de Pregrado:**

Rendimiento general: Valora el rendimiento del postulante a través del promedio de la totalidad de notas obtenidas durante sus estudios de licenciatura. Para postulantes con más de una licenciatura considerar el promedio más alto de notas. Asigne un puntaje máximo de 4 puntos (promedio general x 0.04).

Rendimiento en el curso: Toma en consideración la nota obtenida en el curso al cual se postula. Si el postulante estudió con un pensum diferente al actual, tomar en consideración la nota del o

los cursos más relacionados. Asigne un punteo máximo de 3 puntos, mediante la siguiente fórmula: Promedio de cursos relacionados, multiplicado por 0.03, multiplicado por el número de cursos del área del postulante evaluado, dividido el número de cursos del área del postulante con mayor número. Esto sirve para corregir cuando hay postulantes que tienen diferente número de cursos relacionados con el área.

**Estudios de Posgrado:** Valora los estudios de posgrado que hayan concluido con la obtención de grados académicos, títulos o diplomas específicos superiores a la licenciatura, afines al área de aplicación. Se toma en consideración el grado académico mayor que se haya obtenido.

Posgrado distinto a Maestría o Doctorado: Asigne 2 puntos.

Maestría: Asigne 3 puntos.

Doctorado: Asigne 4 puntos.

**Otros estudios:** Valora la asistencia a cursos, seminarios, talleres y congresos. Para actividades relacionadas con el área, multiplique el número de las mismas por 0.4, hasta un máximo de 2 puntos. Para actividades de formación integral, multiplique el número de las mismas por 0.2, hasta un máximo de 1 punto.

**Idiomas:** Incluye el conocimiento de idiomas diferentes al español (lengua materna). Debe presentarse una certificación del grado de conocimiento extendida por una institución reconocida del ramo. Por el dominio de un idioma (lectura, escritura y conversación) asigne 1 punto. Por el dominio de otros idiomas asigne hasta un máximo de 0.5 de punto. Por el conocimiento de idiomas o dominio parcial asignar hasta un máximo de tres cuartas partes de los punteos anteriores.

**3.2 Experiencia en el área:** Valora la experiencia adquirida por el postulante en el área técnica del interinato. Comprende el número de meses o años laborados en el área técnica del interinato. Por cada año laborado asigne un punto, hasta un máximo de 3 puntos. Calcular proporcionalmente el punteo para tiempos menores a un año.

**3.3 Experiencia pedagógica:** Valora la experiencia adquirida por el postulante en el ejercicio docente. Se toma en consideración el número de cursos impartidos como docente universitario. Por cada curso impartido como docente encargado de curso se asigna 0.5 de punto, por cada curso como ayudante de cátedra se asigna 0.25 de punto, hasta un máximo conjunto de 3 puntos. Para cursos impartidos parcialmente asignar puntos calculando de forma proporcional la fracción de tiempo laborado en relación con la duración normal del curso.

**3.4 Experiencia en investigación.** Valora el número de investigaciones realizadas por el postulante. No se consideran las investigaciones realizadas como parte de los cursos de pregrado ni las que no estén concluidas. Por la participación en cada investigación como autor asigne 0.2 de punto, como coautor 0.1, hasta un máximo conjunto de 0.6 de punto. Por cada tesis asesorada de licenciatura o posgrado asigne 0.2 hasta un máximo de 0.4.

Por las publicaciones asigne un máximo de 2 puntos, distribuidos de la siguientes forma: por cada artículo en el que es autor o coautor, publicado en una revista internacional incluida en índices, por ejemplo Chemical Abstracts, Medline, Agrics, Napralert, asigne 1 punto. Por cada resumen (abstract) asigne 0.75 puntos. Por cada artículo en un medio que no corresponda a los anteriores, asigne 0.5 puntos; por cada resumen asigne 0.25 puntos.

**3.5 Méritos universitarios.** Valora las distinciones académicas, premios y becas obtenidas por el postulante. Asigne 0.5 puntos por cada comprobante de mérito universitario, hasta un máximo de 1.5 puntos.

**3.6 Servicios universitarios e institucionales.** Comprende los cargos de elección y los desempeñados por delegación a nivel universitario:

Cargos por elección: Asigne 0.25 por cada cargo hasta un máximo de 0.5 de punto.

Cargos por delegación: Asigne 0.25 por cada cargo hasta un máximo de 0.5 de punto.

**3.7 Méritos estudiantiles:** Valora la participación del postulante durante su vida estudiantil en eventos científicos, culturales y deportivos, así como su participación en asociaciones científicas y no científicas. Asigne 0.25 por cada mérito hasta un máximo de 1 punto.

**3.8 Méritos profesionales extrauniversitarios.** Valora la participación del postulante durante su vida profesional como organizador de eventos científicos, culturales y deportivos, así como su participación en asociaciones gremiales, científicas y no científicas. Asigne 0.25 puntos por cada mérito hasta un máximo de 1 punto.



**3.9 Desarrollo de una clase corta (4 puntos).** Valora la capacidad del postulante para desarrollar docencia directa. El Director de Escuela o el Jefe de Departamento selecciona un tema sencillo el cual debe ser preparado y presentado por el postulante en un tiempo establecido. Los aspectos a calificar son los siguientes:

<b>ASPECTO</b>	<b>Calificación 1-10 puntos</b>	<b>Factor</b>	<b>Calificación neta</b>
Claridad de objetivos		0.04	
Motivación		0.04	
Estructura		0.04	
Metodología		0.04	
Ayudas didácticas		0.04	
Claridad, adaptación al auditorio		0.04	
Habilidad para integrar conocimientos		0.04	
Extensión		0.04	
Habilidad para dar participación y resolver dudas		0.04	
Evaluación		0.04	
<b>Total</b>			

**3.10 Entrevista (2 puntos).** Valora la capacidad del postulante para identificarse con la misión y visión de la Facultad y los objetivos de la Escuela y el Departamento en el que desea trabajar. Para ello el Director de Escuela o Jefe de Departamento realiza la entrevista correspondiente.

#### **4. Propuesta del postulante seleccionado.**

Los Directores de Escuelas y Programas o Coordinadores de Área seleccionarán al postulante que, entre todos los que alcancen el 65% de la puntuación, obtenga la mayor puntuación. Envían a Junta Directiva la propuesta de nombramiento del postulante junto con su respectivo expediente y una tabla que evidencie la evaluación realizada a todos los postulantes que llenaron requisitos. Los expedientes del resto de postulantes deben quedar en resguardo de la Dirección de Escuela, hasta recibir la notificación de nombramiento por Junta Directiva de la Facultad. Posteriormente se pueden devolver a los interesados.

En caso que ninguno de los postulantes alcance el 65% de la puntuación, el Director de Escuela puede declarar desierto el concurso de selección, o puede solicitar una dispensa a Junta Directiva para proponer al que obtuvo la mayor puntuación.

Cuando un concurso de selección se declara desierto, el Director de Escuela debe repetir la convocatoria cumpliendo los plazos establecidos, de lo contrario, debe solicitar un nombramiento por emergencia a Junta Directiva.

**Junta Directiva**, por la importancia del documento **acuerda** analizar individualmente el documento y discutirlo en una próxima sesión.

#### **4.7 Estudio de la Afinidad en las Evidencias, para Acreditación en conglomerado de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada copia de oficio CEDE No. 313-2017, suscrito por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, M.A., de la Unidad de Desarrollo Académico en el que adjunta el "Estudio de la afinidad en las evidencias por dimensión de análisis de las carreras de Química Farmacéutica, Química

Biológica y Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, el cual fue elaborado con el objetivo de aportar elementos que permitan orientar la toma de decisión respecto de la acreditación por conglomerado de las tres carreras indicadas. El estudio concluye que:

- La principal ventaja que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia podría obtener con la acreditación por conglomerado, es un mayor aprovechamiento de los recursos, principalmente financieros. El ahorro de la acreditación de tres carreras en conglomerado frente a la acreditación de cada una de forma individual es del 67%.
- Existe afinidad de acuerdo con el porcentaje mínimo de coincidencia requerido por SINAES en dos de los cinco aspectos requeridos, siendo estos la dimensión “Relación con el contexto” y el componente “Sostenibilidad”. Sin embargo, se identificó un porcentaje de afinidad significativo en el resto de dimensiones/componentes, aunque no cumplen con el porcentaje mínimo de coincidencia requerido por la agencia.
- El porcentaje promedio de cursos/asignaturas en común entre las tres carreras es de 45%, por lo que la optimización del recurso humano y recursos administrativos en cuanto el número de docentes requeridos para cada curso es significativo.
- La acreditación por conglomerado implica un trabajo y tiempo adicional que se debe realizar para obtener como producto un único informe de autoevaluación que incorpore los elementos en común de las carreras del conglomerado, y los elementos específicos de cada carrera.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la agencia acreditadora SINAES requiere el cumplimiento de un porcentaje mínimo de afinidad en los criterios de evaluación, lo cual no se cumple según lo informado por la Unidad de Desarrollo Académico, **acuerda** informar a la Escuela de Química, Escuela de Química Biológica y a la Escuela de Química Farmacéutica, que deben continuar con el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, en forma individual, ya que no es posible optar a la acreditación en forma de conglomerado.

#### **4.8 SOLICITUDES DE CAMBIO DE HORARIO**

##### **4.8.1 Solicitud de la Auxiliar de Cátedra María del Carmen Chan Escobar**

Se recibe providencia Prov.EQB.009-2017, en fecha 17 de mayo de 2017, suscrita por la M.Sc. Alba Marína Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en la que solicita cambio de horario de contratación del 11 al 26 de mayo de 2017, para la Br. María del Carmen Chan Escobar, Auxiliar de Cátedra II, quien ocupa la plaza No. 27. Indica que la Dirección de Escuela no tiene inconveniente en autorizar el cambio de horario.

<b>HORARIO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>HORARIO SOLICITADO</b>
Jueves 11, 18 y 25 de 09:00 a 13:00 y Viernes 12, 19 y 26 de 08:00 a 12:00	De 14:00 a 18:00
Los días lunes, martes y miércoles, conserva su horario regular de 14:00 a 18:00 horas	

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado por la Directora de Escuela de Química Biológica, **acuerda** autorizar que el horario de labores de la Auxiliar de Cátedra María del Carmen Chan Escobar, a partir del 11 al 26 de mayo de 2017, sea de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

**4.8.2 Solicitud de la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval**

Se recibe oficio de referencia DEN.65.05.2017, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en la que solicita cambio de horario de contratación durante el segundo semestre del año 2017, para la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval. Informa que la solicitud cuenta con el aval de la Dirección de Escuela.

<b>HORARIO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>HORARIO SOLICITADO</b>
lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas	lunes y viernes de 07:00 a 11:00 horas martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado por la Directora de Escuela de Nutrición, **acuerda** autorizar que el horario de labores de la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval, durante el segundo semestre 2017, sea de la siguiente forma: lunes y viernes de 07:00 a 11:00, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

**4.8.3 Solicitud de la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera**

Se recibe oficio sin referencia DEN.65.05.2017, en fecha 22 de mayo de 2017, suscrito la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera, con el Visto Bueno de la M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, Coordinadora de Docencia y de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en la que solicita cambio de horario de contratación durante el segundo semestre del año 2017, para la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera, de la siguiente forma.

<b>HORARIO SOLICITADO</b>
lunes y jueves de 07:00 a 10:00 martes, miércoles y viernes de 12:00 a 15:00

Indica que la razón del cambio es porque las estudiantes buscan asesoría después de las 12:00 y también para participar en comisiones asignadas en la Escuela de Nutrición **Junta Directiva**, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Coordinadora de Docencia y de la Directora de Escuela de Nutrición, **acuerda** autorizar que el horario de labores de la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera, durante el segundo semestre 2017, sea de la siguiente forma: lunes y jueves de 07:00 a 10:00 horas, martes, miércoles y viernes de 12:00 a 15:00 horas.

**4.9 Solicitudes de Dispensa para no convocar Plazas a Concurso de Selección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-**

Se recibe oficio REF.IIQB.249.05.2017, en fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; donde solicita dispensa para no convocar a selección la plaza de Profesor Interino 8HD, ubicada en la Unidad de Informática y Biometría, de igual forma solicita se nombre a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle de Trejo, quien ha ocupado esta plaza desde el segundo semestre del año 2015 a la fecha. Adjunta informa de labores del primer semestre 2017 y resultado de la evaluación del desempeño docente para profesores interinos.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado y con base en los informes de evaluación del desempeño docente, **acuerda:**

**4.9.1** Otorgar dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza de Profesor Interino 8HD de la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

**4.9.2** Solicitar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para el nombramiento de la Licenciada Michele Marie Monroy Valle de Trejo en la plaza de Profesor Interino 8HD de la Unidad de Informática y Biometría.

**4.10 Solicitud de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-**

Se recibe oficio REF.IIQB.240.05.2017, en fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; donde solicita dispensa para no convocar a selección las plazas siguientes: Auxiliar de Investigación I, fuera de carrera, Plaza No. 10 3HD, que esta siendo ocupada por la Bachiller Blanqui Eunice Flores de León y la Plaza de Auxiliar de Investigación I, fuera de carrera, Plaza No. 11, que esta siendo ocupada por el Licenciado Oscar Alberto Rojas Castillo.

Solicita nombrar a la Br. Blanqui Eunice Flores De León en ambas plazas con la finalidad de darle seguimiento al proceso de reestructura del Instituto; informa que tanto la Br. Flores de León como el Licenciado Rojas ganaron en el proceso de selección convocado

en el primer semestre del año 2016; sin embargo, el Licenciado Rojas no puede ser contratado debido a que recientemente se graduó.

Traslada informe cuantitativo de actividades realizadas durante el presente semestre por la Br. Flores de León, donde también proyecta las actividades a realizar en el segundo semestre 2017; así como el resultado de la evaluación del desempeño docente para Auxiliares de Cátedra.

**Junta Directiva**, con base en lo solicitado y tomando en cuenta la evaluación favorable del Jefe Inmediato, **acuerda**:

**4.10.1** Otorgar dispensa para no convocar a concurso de selección la Plaza No. 10 y la Plaza No. 11 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

**4.10.2** Autorizar que la Plaza No. 10 y la Plaza No. 11 sean ocupadas por la Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, durante el segundo semestre 2017.

**4.10.2** Solicitar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para el nombramiento de la Bachiller Flores De León en las Plazas 10 y 11 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

**4.11 Seguimiento a la solicitud de dispensa para otorgar Distinción CUM LAUDE al estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta No. 07-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de abril de 2017, que **ACUERDA: *Acceder a lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en consecuencia, se otorga dispensa al Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto al tiempo de graduación transcurrido después del cierre de pensum con el fin de otorgar al estudiante OSCAR ALBERTO ROJAS CASTILLO la distinción CUM LAUDE.***"

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los méritos académicos del estudiante Rojas Castillo y la dispensa otorgada por el Consejo Superior Universitario, **acuerda** otorgar la distinción CUM LAUDE a Oscar Alberto Rojas Castillo, el cual consistirá en una medalla y un diploma que se entregará en la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

**4.12 Solicitud de aval para Curso de Formación Profesional**

Se recibe oficio de referencia EB/No. 219-2017, en fecha 19 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; solicita que a la estudiante, Alejandra Mejía, se le valide el curso *Coral reef ecology* como un curso curricular de Formación Profesional (FP), dicho asunto ha sido considerado bajo la opinión del Consejo Académico de la Escuela de Biología y cuenta con el

respaldo del Doctor Sergio Melgar Valladares quien es el Profesor que imparte el mencionado curso, considera una excelente oportunidad de formación para la estudiante Mejía con posibilidades de ser considerado como FP, siendo importante que cuente con la validación académica de una Universidad de Panamá, según el Artículo 13, Incisos a), b), c) y d) de las Normas de Impartición de Cursos de Formación Profesional.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado y tomando en cuenta las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** informar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solis de Rodas, Directora de la Escuela de Biología que, previo a otorgar el aval al curso *Coral reef ecology*, a realizarse en el Instituto para la Conservación y Ecología Tropical (ITEC), en Bocas del Toro, Panamá, se deben realizar las gestiones de administración académica correspondientes en el Centro de Desarrollo Educativo CEDE, y que la estudiante interesada evidencie el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 12 y Artículo 13, Incisos a), b), c) y d) de las Normas de Impartición de Cursos de Formación Profesional.

#### **4.13 SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DE CURSOS**

##### **4.13.1 Solicitud del estudiante Douglas Luis Abner Sitán Chen**

- **Antecedente:** En fecha 26 de abril de 2017, Secretaría Académica recibió expediente No. 0647-2017, de solicitud de equivalencias, suscrito por José Luis Caballeros Hernández, Auxiliar de Registro II, con el Vícto Bueno del Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval, Sub Jefe del Departamento de Registro y Estadística. El estudiante Douglas Luis Abner Sitán Chen solicita equivalencias de los cursos Matemática Básica 2, Matemática Intermedia 1, Matemática Intermedia 2, Matemática Intermedia 3, Física Básica, Física Uno y Física Dos, aprobados en la Facultad de Ingeniería.

- **Asunto:** Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.043.05.2017, en fecha 23 de mayo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron los siguientes dictámenes para conceder equivalencias solicitadas por el estudiante Douglas Luis Abner Sitán Chen, carné 201503945 de la carrera de Química Biológica.

Facultad de Ingeniería <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Física Básica	POR	Física I (025112)
Área Matemática Básica 2 Área Matemática Intermedia 1 Área Matemática Intermedia 2	POR	Matemática II (020111)
Área Matemática Intermedia 1 Área Matemática Intermedia 3	POR	Matemática III (032111)

Informar que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Física 1 y Física 2.

**Junta Directiva**, con base en los informes de los Jefes de Departamento correspondientes, y el dictamen del Departamento de Control Académico, **acuerda:**

**4.13.1.1** Informar al estudiante Douglas Luis Abner Sitán Chen, carné 201503945 de la carrera de Química Biológica, que se conceden las equivalencias indicadas en la siguiente tabla:

Facultad de Ingeniería <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Física Básica	POR	Física I (025112)
Área Matemática Básica 2 Área Matemática Intermedia 1 Área Matemática Intermedia 2	POR	Matemática II (020111)
Área Matemática Intermedia 1 Área Matemática Intermedia 3	POR	Matemática III (032111)

**4.13.1.2** Informar al estudiante Douglas Luis Abner Sitán Chen, carné 201503945 de la carrera de Química Biológica, que no se concede equivalencia alguna de los cursos Física 1 y Física 2.

**4.13.2 Solicitud de la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte**

**-Antecedente:** En fecha 21 de abril de 2017, Secretaría Académica recibió expediente No. 0633-2017, de solicitud de equivalencias, suscrito por Melvan Rubelino Echeverría Castillo, Oficinista I, con el Visto Bueno del Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval, Sub Jefe del Departamento de Registro y Estadística. La estudiante Aida Rocío Agustín Duarte solicita equivalencias de los cursos Anatomía Humana, Bioquímica, Fisiología, Patología, Inmunología y Microbiología Médica aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas.

**-Asunto:** Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.042.05.2017, en fecha 23 de mayo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron los siguientes dictámenes para conceder equivalencias solicitadas por la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte, carné 201310191 de la carrera de Nutrición.

Facultad de Ciencias Médica <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Anatomía Humana Fisiología	POR	Anatomía y Fisiología Humana (65224)

Así mismo, informa que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Bioquímica, Patología e Inmunología y Microbiología Médica.

**Junta Directiva**, con base en los informes de los Jefes de Departamento correspondientes, y el dictamen del Departamento de Control Académico **acuerda:**

**4.13.2.1** Informar a la estudiante Aida Rocío Agustín Duarte, carné 201310191 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la siguiente tabla:

Facultad de Ciencias Médica <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Anatomía Humana Fisiología	POR	Anatomía y Fisiología Humana (65224)

**4.13.2.2** Informar a la estudiante Aida Rocío Agustín Duarte, carné 201310191 de la carrera de Nutrición, que no se concede equivalencia alguna de los cursos Bioquímica, Patología e Inmunología y Microbiología Médica.

**4.14 Seguimiento a la solicitud de contratación de la Licenciada Gabriela Armas Quiñónez en el Segundo Semestre.**

- **Antecedente:** En el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Sub inciso 3.3.3 del Acta No. 16-2017 de sesión celebrada el 11 de mayo de 2017, Junta Directiva conoció oficio enviado por la Licenciada Ana Gabriela Armas en el que consulta sobre la oportunidad de contratación para el segundo semestre del presente año para continuar desempeñando las actividades de apoyo a la acreditación de la carrera de Biología que hasta el momento desempeña. Al respecto, la Licenciada Salazar de Ariza informó que solicitó a la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, que se manifestara sobre ese asunto y que informará a esta Junta Directiva en cuanto se reciba la respuesta.

- **Asunto:** Se recibe oficio de referencia EB/No. 226-2017, en fecha 23 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que manifiesta que es importante que las condiciones de contratación de la Licenciada Ana Gabriela Armas sean revisadas principalmente en lo que se refiere a la fuente de financiamiento para el efecto. Indica que la Escuela de Biología no cuenta con disponibilidad presupuestaria para contratar a un profesor interino para cubrir atribuciones de seguimiento al plan de mejoras con fines de acreditación de la carrera de Biología en el segundo semestre de este año. Informa que el seguimiento al plan de mejoras con fines de acreditación está siendo realizado desde el 2015 por una comisión específica conformada por los profesores titulares de la Escuela con el objeto de blindar (*sic*) dicho proceso, siendo coordinado por esta Dirección. A la Licenciada Armas se le asignó además de sus atribuciones docentes, apoyar las actividades de las diferentes subcomisiones según los cinco factores. Manifiesta que próximamente comunicará la evaluación del desempeño de la Licenciada Armas en sus funciones como docente



interina. Concluye indicando que esa Dirección es ajena a las situaciones que pudieron motivar la asignación de estas horas de contratación para que la Licenciada Armas se desempeñe en esa Escuela.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, tomando en cuenta el origen de los fondos para la contratación anterior y con base en el hecho que no existe disponibilidad presupuestaria en la Escuela de Biología para este fin, **acuerda** informar a la Licenciada Ana Gabriela Armas que no es posible continuar con su contratación.

#### **4.15 PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO**

Se recibe oficio de referencia SAF.No.708.05.2017 de fecha 24 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada María Eunice Enríquez Cottón, Representante del Claustro de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Representante de Junta Directiva de la Facultad y Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, en el que informan que, en cumplimiento a lo acordado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.3 del Acta 14-2017 de sesión celebrada el 27 de abril de 2017, con relación a la Convocatoria al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2017, informan que se recibieron los expedientes de las siguientes profesionales: Doctora Sully Margot Cruz Velásquez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica y M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Profesora Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, los cuales luego de ser revisados y tomando en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria mencionada, las integrantes de la Comisión Evaluadora nombrada para el efecto proponen a la **Doctora Sully Margot Cruz Velásquez** para recibir dicho reconocimiento.

**Junta Directiva**, en apoyo al reconocimiento a los Profesores destacados en esta Facultad **acuerda** avalar la propuesta de la Comisión para que la **Doctora Sully Margot Cruz Velásquez**, Profesora Titular de esta Facultad, reciba el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2017.

#### **4.16 Solicitud de dispensa para no convocar a Selección de Interinos las Plazas de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de referencia DEN.61.05.2017, recibido el 04 de mayo de 2017, suscrito por la MSc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que solicita lo siguiente:

- Dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza que actualmente ocupa la Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez, quien participó en concurso de selección para la plaza No. 43 en el año 2016. Debido a su buen desempeño, a la evaluación favorable de su jefe inmediato y a la vacante que se generó a mediados de enero 2017, se le propuso para ocupar la plaza No. 41, para desarrollar el curso Análisis de Alimentos en el séptimo ciclo de la carrera de Nutrición, coordinar el uso del

Laboratorio de Alimentos y atender la demanda de servicios del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición –CEAAN- en lo relacionado a Ciencias de Alimentos. De ser otorgada la dispensa, solicito que la Licenciada Morales Pérez sea nombrada del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, en plaza pendiente de número por reprogramación, para impartir el curso Alimentos en el Sexto ciclo de la carrera de Nutrición, coordinar el uso del Laboratorio de Alimentos y atender la demanda de servicios del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición –CEAAN- en lo relacionado a Ciencias de Alimentos.

- Nombramiento de Licenciada Ana Cecilia Colón Gaspar en plaza pendiente de número por reprogramación, para supervisar EPS de Nutrición Comunitaria, planificar y desarrollar proyectos de investigación en la Escuela de Nutrición y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. Se solicita el nombramiento de la Licenciada Colón Gaspar para cumplir con las leyes laborales y de seguridad social que protegen a la trabajadora en caso de maternidad.
- Ampliación de 3HD del 01 de julio al 31 de diciembre 2017, para la Licenciada Karla Rosángel Cordón Arrivillaga, quien desarrollará actividades de rediseño curricular de la Escuela de Nutrición y atenderá la sección B del curso Servicios de Nutrición.
- Dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza que actualmente ocupa la Bachiller Ana Ruth Belloso Archila, quien ganó concurso de selección en el año 2016, y ha tenido buena evaluación tanto de los estudiantes como del jefe inmediato. Adjunta evaluación de la Licenciada Sandra Beatriz Morales y de la Bachiller Ana Ruth Belloso Archila.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos planteados por la Dirección de Escuela **acuerda:**

**4.16.1** Conceder dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 41 que actualmente ocupa la Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez y, en consecuencia, autorizar que la Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez ocupe la plaza de Profesor Interino (pendiente de reprogramación para el segundo semestre) durante el segundo semestre 2017, para impartir el curso Alimentos en el Sexto ciclo de la carrera de Nutrición, coordinar el uso del Laboratorio de Alimentos y atender la demanda de servicios del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición –CEAAN- en lo relacionado a Ciencias de Alimentos.

**4.16.2** Autorizar que la Licenciada Ana Cecilia Colón Gaspar continúe ocupando la plaza de Profesor Interino (pendiente de número por reprogramación), para que en el segundo semestre 2017 pueda supervisar EPS de Nutrición Comunitaria, planificar y desarrollar proyectos de investigación en la Escuela de Nutrición y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela.

**4.16.3** Autorizar ampliación de 3HD del 01 de julio al 31 de diciembre 2017, a la Licenciada Karla Rosángel Cordón Arrivillaga, para desarrollar actividades de rediseño curricular de la Escuela de Nutrición y atender la sección B del curso Servicios de Nutrición.

**4.16.5** Conceder dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza que actualmente ocupa la Bachiller Ana Ruth Belloso Archila y, en consecuencia, autorizar que continúe ocupando la plaza de Auxiliar de Cátedra II 2HD de la Escuela de Nutrición, con las atribuciones que la Dirección de Escuela asigne para el segundo semestre 2017.

**4.17 Marco Estratégico 2018 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, presenta el Marco Estratégico 2018 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y hace referencia a la importancia del mismo para orientar la Planificación Operativa Anual 2018 de la Facultad. Indica que dicho documento fue revisado y enriquecido por las Directoras de Escuela, Directores de Programa y Coordinadores de Área, en su sesión del martes 9 y del martes 23 de mayo de 2017. Las metas que se proponen para el año 2018, son las siguientes:

- Capacitar, como mínimo, 40 docentes en el conocimiento de nuevas tendencias en la docencia superior
- Capacitar, como mínimo, 40 docentes en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.
- Impartir 5 cursos de actualización en las áreas de conocimientos de la Facultad.
- Impartir 4 cursos de actualización en áreas de conocimiento general: Género, Interculturalidad, Estilos de Liderazgo y Enfoque Estratégico.
- Enviar en intercambio académico, como mínimo, 5 profesores y/o estudiantes, a Universidades de prestigio en otros países.
- Dar mantenimiento y/o remodelar 3 laboratorios de uso docente y de investigación.
- Actualizar el Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, en términos de recursos bibliográficos y tecnología.
- Obtener financiamiento de entes nacionales o internacionales, para 10 proyectos de investigación científica.
- Contar con un mínimo de 3 miembros de la Facultad que inicien estudios de postgrado en campos requeridos por la misma.
- Capacitar al 80% del personal de las unidades de extensión en Normas de Calidad Internacionales.
- Atender el 100% de la demanda de servicio en las unidades de extensión.
- Alcanzar un 90% de satisfacción de los usuarios de las unidades de extensión, en cuanto a confiabilidad, accesibilidad y precio.

- Implementar, como mínimo, una nueva oferta en las unidades que prestan servicio en la Facultad.
- Aumentar en 5%, como mínimo, el número de análisis y/o servicios que se prestan los Programas de servicios, en relación al año 2017.
- Fortalecer los sistemas de gestión de la calidad, en el 100% de los laboratorios que prestan servicio.
- Dar seguimiento a los programas de remodelación y mantenimiento de infraestructura de la Facultad.
- Dar seguimiento a los programas de capacitación del personal administrativo de la Facultad.
- Gestionar recursos para dotar a la Facultad, de al menos, un comedor para el personal, un servicio de internet adecuado al número de usuarios y mobiliario para la UGI Y UAES
- Asignar el 100% de estudiantes de EDC y EPS, de acuerdo a criterios de pertinencia profesional y social
- Acreditar tres carreras de la Facultad según criterios de agencias acreditadoras Centroamericanas
- Graduar al menos 152 estudiantes en el año 2018
- Lograr que el auditorio de la Facultad se encuentre funcionando con el 100% de instalaciones, equipamiento y tecnología para la atención de los usuarios incluyendo a personas con capacidades especiales.
- Lograr que el 100% de la información de la Facultad sea gestionada adecuadamente a través de la Unidad de Gestión Informática, contando con los recursos humanos y físicos apropiados
- Dar respuesta al 100% a las solicitudes de atención de estudiantes que se presenten en la Unidad de Atención al Estudiante.
- Aprobar un informe del proceso de rediseño curricular por cada carrera de la Facultad.
- Conmemorar los 100 años de fundación de la Facultad.

Solicita a Junta Directiva que, después de conocer el documento, si lo considera conveniente otorgue su aprobación.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda**

**4.17.1** Aprobar el Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2018.

**4.17.2** Trasladar el Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2018, al Departamento de Planificación para dar inicio el proceso de Planificación Operativa Anual 2018 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**4.17.3** Trasladar el Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2018a las Escuelas, Programas y Coordinaciones de Área para su divulgación entre los profesores.

**4.17.4** Trasladar el Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2018, a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su conocimiento y divulgación respectiva.

**4.17.5** Trasladar el Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2018 al Secretario Adjunto, para su seguimiento y divulgación entre el personal administrativo de la Facultad.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitud de la estudiante Cinthia Alvizurez**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Cinthia Alvizurez, CUI 2103 83089 0108 y Registro Académico 201119762, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita autorización para participar en Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, del segundo semestre del año en curso, sin haber aprobado el inglés técnico. Menciona que actualmente cursa el nivel 8 de inglés y considera aprobar el nivel 12 y el nivel técnico de Inglés en el año 2018, se compromete a presentar el certificado de inglés cuando sea aprobado, ya que por motivos personales, económicos y familiares, no pudo culminar con dicho requisito.

Adjunta fotocopia del carné, extendido por CALUSAC, donde detalla que está inscrita en el 2º. Bimestre del año 2017

**Junta Directiva**, después de conocer la situación **acuerda** informar a la estudiante Cinthia Alvizurez, CUI 2103 83089 0108 y Registro Académico 201119762, de la carrera de Química Biológica, que su solicitud no es procedente; en vista que es necesario contar con cierre de pénsum para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

#### **5.2 Solicitud de asignación extemporánea de la estudiante Paola Julissa Hernández Catú.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Paola Hernández, CUI 2582 34296 0101 y Registro Académico 200510578, de la carrera de Química Farmacéutica; solicita revocar la resolución tomada de no autorizar la asignación extemporánea del curso de Módulos de Investigación I, debido a las circunstancias ya mencionadas en el oficio JDF.No.662.05.2017. Indica que entiende que dicha resolución está tomada en vista de lo acordado en el punto QUINTO sub inciso 5.1.1.3 del acta 41-2016, pero vuelve a solicitar la asignación extemporánea del curso mencionado, ya que es el único curso pendiente del noveno semestre y el cual me permite llevar el curso de Módulos de Investigación II en el siguiente semestre para poder cerrar pénsum. Manifiesta que este curso nunca se lo ha asignado, ya que el año pasado

solicitó asignación extemporánea del mismo por no haber cumplido los requisitos de inglés y no fue posible asignarse ese año ya que el curso de inglés finalizó en el mes de junio. Adjunta listado de cursos aprobados para que se pueda verificar que es el único curso que tiene pendiente y así poder asignarse EPS el año próximo. Pide disculpas por su error e indica que sabe las consecuencias que conlleva, pero suplica una oportunidad. **Junta Directiva**, tomando en cuenta que la estudiante tiene un nivel de avance de 96% en su carrera y que fue informada que este Órgano de Dirección no volvería a autorizarle gestiones académicas extemporáneas, **acuerda:**

**5.2.1** Autorizar asignación extemporánea del curso de Módulos de Investigación I, a la estudiante Paola Julissa Hernández Catú, CUI 2582 34296 0101 y Registro Académico 200510578, de la carrera de Química Farmacéutica.

**5.2.2** Hacer un llamado de atención, con copia a su expediente estudiantil, por no realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos, en más de una ocasión.

### **5.3 SOLICITUD DE CUARTA OPORTUNIDAD PARA ASIGNACIÓN DE CURSOS**

#### **5.3.1 Solicitud de la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González, CUI 1987 26244 0101 y Registro Académico 200711120, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita que se reconsidere su solicitud de autorizar cuarta oportunidad para asignarse el curso de Farmacobotánica I, ya que en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 12-2017 le fue denegada. Indica que por motivos de horario de trabajo tuvo que llegar a un acuerdo con la empresa donde trabaja para asistir a clases y laboratorios solamente dos días a la semana. Indica que su solicitud es urgente debido a que no le autorizaron el ingreso a examen final porque no está debidamente asignada, y los exámenes de primera recuperación son la próxima semana. Adjunta carta de apoyo de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** informar a la estudiante Glenda Yesenia Arévalo González, CUI 1987 26244 0101 y Registro Académico 200711120, de la carrera de Química Farmacéutica, que este Órgano de Dirección reiterar lo acordado en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 12-2017.

#### **5.3.2 Solicitud de las estudiantes Ericka Lisbeth Pérez Ovalle y Pamela Alicia Oliva Polanco**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Ericka Lisbeth Pérez Ovalle, CUI 2344 13816 1301, Registro Académico 200920958, de la carrera de Química Biológica; y oficio sin referencia suscrito por Pamela Alicia María Oliva Polanco, CUI 2130874050101 y registro académico 201113594 de la carrera de Química Biológica; ambas solicitan cuarta oportunidad de asignación del curso de

Embriología y Reproducción, en vista que no han podido aprobarlo en tres oportunidades de semestre y el curso mencionado no se imparte en Escuela de Vacaciones.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**:

**5.3.2.1** No autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Embriología y Reproducción a la estudiante Ericka Lisbeth Pérez Ovalle, CUI 2344 13816 1301, Registro Académico 200920958, de la carrera de Química Biológica, ya que su nivel de avance en la carrera es inferior al 60%.

**5.3.2.2** No autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Embriología y Reproducción a la estudiante Pamela Alicia María Oliva Polanco, CUI 2130874050101 y registro académico 201113594 de la carrera de Química Biológica, ya que su nivel de avance en la carrera es inferior al 60%.

**5.3.3 Solicitud de la estudiante Elida Raquel Dávila Arana.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Elida Raquel Dávila Arana, CUI 1799 35208 0101 y Registro Académico 200614666, de la carrera de Química Farmacéutica; solicita cuarta oportunidad para asignarse el curso de Bioquímica I en el primer semestre del año 2018. Expone que por motivos de salud no pudo rendir bien en el primer semestre 2017. Adjunta certificado médico y carta de apoyo de AEQ.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica I a la estudiante Elida Raquel Dávila Arana, CUI 1799 35208 0101 y Registro Académico 200614666, de la carrera de Química Farmacéutica.

**SEXTO**

**NOMBRAMIENTOS**

**6.1 Junta Directiva**, con base en la propuesta de nombramiento suscrita por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, **ACUERDA NOMBRAR A:**

**6.1.1 LICENCIADA ANA ROSALITO BARRIOS SOLÍS DE RODAS**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, con funciones en el Herbario BIGU, como **PROFESOR TITULAR VI, 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,340.00, durante el período comprendido del 01 de enero 2017 a indefinido, en el primer semestre, con un horario de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para realizar actividades de investigación y docencia en el Herbario BIGU que incluye atención a edecistas y epesistas de la carrera de Biología, organizar el uso de la colección botánica de referencia, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 76**. Se nombra a la Licenciada Barrios Solís de Rodas

debido a ampliación de horario a indefinido, en el primer semestre, en plaza vacante en apertura presupuestaria.

**6.1.2 LICENCIADA ANA ROSALITO BARRIOS SOLÍS DE RODAS**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, con funciones en el Herbario BIGU, como **PROFESOR TITULAR VI, 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,170.00, durante el período comprendido del 01 de julio a indefinido, en el segundo semestre, con un horario de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para realizar actividades de investigación y docencia en el Herbario BIGU que incluye atención a edecistas y epesistas de la carrera de Biología, organizar el uso de la colección botánica de referencia, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 77**. Se nombra a la Licenciada Barrios Solís de Rodas debido a ampliación de horario a indefinido, en el segundo semestre, en plaza vacante en apertura presupuestaria.

**6.1.3 LICENCIADO JORGE ASCENSIÓN DEL CID**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para coordinar el trabajo técnico y científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP- del -CECON-, para coordinar con los responsables de cada área protegida que integra el -SUAP- la Programación y ejecución de planes operativos y maestros de sostenibilidad financiera del -SUAP- y otros que fueran necesarios. Identificar, formular y gestionar proyectos de investigación científica técnica y financiera que apoyen al crecimiento y fortalecimiento del -SUAP- con otras unidades académicas, públicas y privada que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del -SUAP-; participar en los procesos legales, implementación de convenio y programas científicos de investigación y docencia para el fortalecimiento del -SUAP-; producir material técnico, informes, material para capacitaciones y material técnico descriptivo del -SUAP-; apoyar en dictámenes de interés para el -CECON-, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 61**. Se nombra al Licenciado Del Cid por reprogramación de plaza.

**6.1.4 LICENCIADA ANA CECILIA COLÓN GASPAR**, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad como **PROFESOR INTERINO 7HD**, con un sueldo mensual de Q.9,436.00 y horario de lunes a viernes de 08:00 a 15.00 horas, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, para supervisar EPS de Nutrición Comunitaria, planificar y desarrollar proyectos de investigación en la Escuela de Nutrición y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la



partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 48.** Se nombra a la Licenciada Colón Gaspar por reprogramación de plaza.

**6.1.5 LICENCIADA SANDRA BEATRIZ MORALES PÉREZ** para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad como **PROFESOR INTERINO 7HD**, con un sueldo mensual de Q.9,436.00 y horario de lunes a viernes de 09:00 a 16.00 horas, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, para desarrollar el curso de Alimentos en el sexto ciclo de la carrera de Nutrición, coordinar el uso del Laboratorio de Alimentos y atender la demanda de servicios del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición –CEAAN- en lo relacionado a Ciencias de Alimentos, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 47.** Se nombra a la Licenciada Morales Pérez por reprogramación de plaza.

### **SÉPTIMO**

#### **EROGACIONES DE FONDOS**

##### **7.1 Solicitud de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo.**

Se recibe oficio de referencia DT.155.05.2017, en fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología y con el Visto Bueno de la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización para la erogación de fondos de la partida 4.5.06.210.131 viáticos en el exterior del Departamento de Toxicología por el equivalente en quetzales de US\$975.00 dolares americanos.

La solicitud se hace para cubrir viáticos de dos personas que participarán en el Congreso Latinoamericano de Toxicología, a realizarse en la Ciudad de Lima, Perú, los días 6, 7 y 8 de julio de 2017, a razón de US\$ 195.00 por día, de las siguientes profesionales:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Póster a presentar</b>	<b>Total</b>
María Gabriela Chaulón Vélez	Profesional del Departamento de Toxicología, Escuela de Química Farmacéutica.	Análisis de actividad de colinesterasa plasmática de muestras realizadas durante el período 2014-2016, posibles causas y diferencias de casos.	03 días de viáticos a razón de US\$ 195.00 por día US\$ 585.00
Stella María Cobar Coronado	Profesional del Departamento de Toxicología, Escuela de Química Farmacéutica.	Intoxicaciones por acetaminofén ingresadas del 2014 al 2016 en el Departamento de Toxicología.	02 días de viáticos a razón de US\$195.00 por día US\$ 390.00.
<b>TOTAL</b>			<b>US\$ 975.00</b>

**Junta Directiva**, en apoyo a los procesos de capacitación del personal profesional de la institución y tomando en cuenta la disponibilidad de fondos solicitada, **acuerda:**

**7.1.1** Autorizar la erogación del equivalente en quetzales de US\$585, con cargo a la partida 4.5.06.2.10.131 (Viáticos en el exterior) del Departamento de Toxicología para que la Licenciada María Gabriela Chaulón Vélez participe en el Congreso

Latinoamericano de Toxicología, a realizarse en la Ciudad de Lima, Perú los días 6, 7 y 8 de julio de 2017.

**7.1.2** Autorizar la erogación del equivalente en quetzales de US\$390, con cargo a la partida 4.5.06.2.10.131 (Viáticos en el exterior) del Departamento de Toxicología para que la Licenciada Stella María Cobar Coronado participe en el Congreso Latinoamericano de Toxicología, a realizarse en la Ciudad de Lima, Perú los días 6, 7 y 8 de julio de 2017.

## **OCTAVO**

### **MODIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA ANTERIORES**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, informa que Junta Directiva concedió licencia a la Señora Vilma Lucrecia Calderón Esquibel, de la plaza No. 1 de la Escuela de Química Farmacéutica, del 01 al 30 de abril de 2017, según consta en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 11-2017, debido a que ocuparía en forma interina la plaza de Auxiliar de Control Académico. Sin embargo, la Señora Calderón Esquibel fue seleccionada para ocupar en definitiva la plaza antes mencionada a partir del 01 de abril de 2017, por lo que es necesario dejar sin efecto la licencia concedida.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda** dejar sin efecto el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 11-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de marzo de 2017.

## **NOVENO**

### **SOLICITUDES DE AUDIENCIA**

#### **9.1 Solicitud de Profesores de la Escuela de Biología**

Se conoce oficio de referencia ZOO.057.05.2017, recibido el 17 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor Sergio Melgar, Licenciada Roselvira Barillas, Licenciado Carlos Salazar, Licenciada Ana Fortuny y el M.Sc. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, en el que solicitan audiencia para el jueves 25 de mayo de 2017, para tratar asuntos relacionados con la Escuela de Biología.

Al respecto, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que, en el mes de febrero del año en curso, se realizó una reunión con el grupo de Profesores solicitantes de audiencia, y con la participación de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo y la Licenciada Alba América Acevedo, de la División de Evaluación Académica e Institucional; en ella se acordó realizar una segunda reunión la cual no se pudo realizar en la fecha prevista debido a que se encontraba de viaje el Doctor Pérez Sabino; posteriormente se presentaron diferentes circunstancias por las que, hasta el momento, la misma no se ha realizado. Expone que convocará a dicha reunión a la brevedad.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta la información proporcionada por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano,

**acuerda** recibir en audiencia al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Licenciada Roselvira Barillas Reina, Licenciado Carlos Alberto Salazar Arias, Licenciada Ana Lucrecia Fortuny y al M.Sc. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesores de la Escuela de Biología, después de realizada la reunión con el Señor Decano.

**9.2 Solicitud de la División de Servicios Generales, en seguimiento a la decisión del tipo de acabados del auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Siendo las 14:30 horas, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, le da la bienvenida al Arquitecto Pablo Josué del Cid Fratti de la División de Servicios Generales, al Ingeniero José Javier Hernández Pérez de la Constructora Vides y los invita a exponer la información sobre la propuesta de acabados para el auditorio.

El Arquitecto Pablo Josué del Cid Fratti, presenta la excusa enviada por el Arquitecto Elthon Rodríguez, quien no puede estar presente porque se encuentra atendiendo otros compromisos. Los acabados que el propone son los siguientes: piso color blanco, muros de color blanco y para hacer la transición entre ellos, se propone colocar una orilla de color negro. Las puertas se proponen con acabado de madera; algunas con vidrio nevado y otras donde no es posible colocar vidrio, se le colocará material de aluminio para darle un poco de distinción. El cielo falso se propone de color blanco, tipo losa en el auditorio y tipo reticulado en las oficinas, con cenefa de 10 centímetros sin iluminación. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, pregunta ¿Si está contemplada la instalación de lámparas led? La respuesta fue no. Se instalarán lámparas fluorescentes con difusor.

Continua preguntando el Doctor Rubén Velásquez Mirnada, ¿Si en la instalación que se hará se puede cambiar por lámparas led, en apoyo a la política ambiental? La respuesta fue, no. Debido a los costos no es posible, sin embargo, se puede averiguar el costo que implicaría el cambio y hacer una propuesta para dicho cambio se pueda hacer después.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, pregunta ¿Qué capacidad de iluminación se necesita para oficinas? La respuesta fue, no tiene información sobre intensidad de luz led, pero hay que recordar que habrá suficiente iluminación natural, y en la noche la luz led con poca intensidad ilumina bastante bien.

El Doctor Rubén Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, solicita que, tanto si se instalan lámparas fluorescentes o led, cumplan con los estándares de iluminación establecidos para oficinas o auditorios.

Se hacen diversos comentarios sobre los avances de la construcción del auditorio, aprobación de los cambios solicitados, propuesta de fase dos de la construcción, uso y verdadero sentido de la construcción de las rampas.

La fecha de entrega se prorroga por cinco meses más, debido a la construcción de rampas y a que las butacas y otros materiales de los acabados del auditorio serán importados.

El Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad, solicita agilizar la entrega de la primera fase y la gestión de la segunda fase de la construcción. Se concluye la audiencia a las 15:20 horas.

**Junta Directiva**, con base en la propuesta de los profesionales de la División de Servicios Generales, **acuerda:**

**9.2.1** Autorizar que en el Edificio del Auditorio en construcción, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se realicen los siguientes acabados: piso color blanco, paredes de color blanco, cielo falso color blanco, puertas con acabado de madera y ventana de vidrio nevado, o con detalle de aluminio cuando no sea posible dejar ventana.

**9.2.2** Solicitar a la División de Servicios Generales, agilizar la entrega de la primera fase de la construcción del Auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; así como gestionar como corresponda la segunda fase de la construcción del mismo.

### **9.3 Solicitud del M.Sc. Carlos Enrique Avendaño Mendoza**

Se recibe oficio de referencia ZOO.058.05.2017, recibido el 17 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, en el que solicita audiencia para el jueves 25 de mayo de 2017, para exponer sus motivos y justificaciones para solicitar una licencia sin goce de sueldo para el segundo semestre del 2017.

Siendo las 15:25 horas, el Doctor Rubén Velásquez Miranda, Decano de la Facultad le da la bienvenida al M.Sc. Carlos Enrique Avendaño Mendoza y lo invita a exponer el motivo de su solicitud de audiencia.

El M.Sc. Avendaño Mendoza agradece que se le haya concedido la audiencia, y explica que la razón de la audiencia es para justificar la solicitud de licencia sin goce de sueldo para el segundo semestre 2017. Indica que desde el año 2005 hasta el año 2010 solicitó licencias sin goce de salario para realizar un Doctorado en Canadá; del año 2011 al año 2013 solicitó licencias para finalizar el Doctorado, pero siempre ha estado laborando en un semestre en la Facultad y el siguiente semestre solicita licencia. El año 2014 y 2015 solicitó licencia para realizar un postdoctorado en el Instituto Smithsonian en Panamá, una de las fases de campo de su postdoctorado lo realizó en Guatemala. En el 2016 solicitó otra licencia para finalizar aspectos del postdoctorado en Canadá. En el tiempo que ha estado fuera del país, ha logrado establecer y mantener vinculaciones académicas que han beneficiado a estudiantes de la Escuela de Biología; en el año 2014 ganaron un financiamiento que permitió dar cierto apoyo a la Escuela de Biología.

Continúa manifestando que el primer semestre de este año laboró normalmente en su plaza, y desde el primer día se le indicó que era la última licencia a la que tenía derecho. Manifiesta que eso le preocupó y se sintió sin amparo para solicitar una licencia adicional. Indica que al revisar reglamentos, no encontró ninguna base legal para limitar las licencias a un profesor. Menciona que para justificar una nueva licencia preparó un archivo para describir sus logros personales e institucionales por la vinculación que ha

mantenido con universidades e institutos del exterior. Enfatiza que en los estudios que ha realizado y en las vinculaciones que ha desarrollado, el interés siempre está puesto en la Facultad, en la Escuela de Biología y en la Universidad de San Carlos de Guatemala; su interés es siempre apoyar, aun en la distancia, a estudiantes de licenciatura y doctorado, en la realización de su tesis; esto ha sido posible gracias a las facilidades de la tecnología de comunicación, con lo cual es posible continuar apoyando a distancia. Informa que en el archivo se evidencian publicaciones realizadas, como producto de estas vinculaciones, en una temática pionera para el país como es las ciencias de la tierra, pero lo más importante es que esta ciencia vinculada al desarrollo local, es novedosa para este país. Considera que por medio de sus estudios también ha contribuido al prestigio de la institución y que puede contribuir al desarrollo del proyecto de Maestría de Gestión de la Diversidad Biológica que está impulsando la Facultad.

Aclara que la licencia sin goce de salario que desea solicitar, es por motivos de vinculación académicos ya que en la Universidad de Canadá los profesores están interesados en seguir trabajando en Guatemala, y también por motivos personales, pero lograría dos objetivos con esa licencia. Concretamente solicita el apoyo de Junta Directiva para autorizar una licencia sin goce de salario durante el segundo semestre de 2017.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, pregunta si consultó previamente sobre la posibilidad de esta licencia u otras opciones con su jefe? La respuesta fue que consultó a nivel de la Jefatura del Departamento y solamente le respondieron que ya había llegado al límite de las licencias que podía solicitar y no le dieron otras opciones. Vino a hablar a Secretaría Académica con la Licenciada Julieta de Ariza y consultaron reglamentos.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, pregunta si le indicaron la base legal de la negativa para una nueva licencia? a lo cual respondió, no me lo indicaron.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, pregunta: **a)** qué atribuciones tiene para el segundo semestre? La respuesta fue: Cursos de Formación Profesional y Cursos Optativos en el área de Geología; **b)** Durante las licencias solicitadas en el segundo semestre, quién ha impartido esos cursos? Respondió, Generalmente se ha contratado a un Profesor Interino, con quien casi siempre ha estado en contacto; **c)** Tiene planes a futuro de seguir solicitando este tipo de licencias? Respuesta, los últimos años, la tendencia ha sido pedir licencia un semestre y venir a trabajar un semestre; esto sería de la misma forma en el futuro.

El Doctor Rubén Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, pregunta: **a)** en qué año ingresó a la carrera docente? Respuesta, en el año 2003, **b)** Cuántas licencias ha solicitado a partir de ese momento? Respuesta, 2004 Diplomado en Flacso, 2005 al 2010

realizó el Doctorado; 2011 licencia de un semestre para defensa de tesis de Doctorado, 2012, 2013, 2014, solicitó licencia en el segundo semestre; 2015 y 2016, licencia del año completo para Postdoctorado en el Insituto Smithsonian de Panamá y en la Universidad de Toronto; **c)** qué titularidad tiene actualmente?. Respuesta: Titularidad II, pero en trámite hasta la Titularidad VI; **d)** Su título está reconocido por la USAC?, Respuesta: aún no; **e)** tiene idea de cómo va a ser su desarrollo profesional en la Universidad en los próximos tres años?. Respuesta: Pienso estar la mitad del tiempo en la Facultad y el resto fuera de Guatemala, pero siempre apoyar a través de educación en línea; **f)** cuántas tesis ha asesorado?; Respuesta: cinco o seis de pregrado y tres de doctorado. La audiencia concluye a las 15:55 horas.

**9.4 Solicitud de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva para presentar Proyecto Escuela de Vacaciones junio 2017.**

Siendo las 16:00 horas, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, le da la bienvenida a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones junio 2017, y al Bachiller Jerry Javier González Cantoral, Representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- e invita a la Licenciada Miriam Marroquín a presentar el proyecto de Escuela de Vacaciones del mes de junio 2017.

La Licenciada Miriam Marroquín entrega a cada uno de los miembros de Junta Directiva un documento que contiene: **a)** Presentación, **b)** Tabla que incluye nombre del cursos, carrera, sección, horario, laboratorio, **c)** Tabla de profesores propuestos para impartir los cursos, **d)** Tabla de Auxiliares de Cátedra propuestos para impartir los cursos, **e)** Tabla de Personal Administrativo propuesto para realizar actividades administrativas, **f)** Proyección de costos, **g)** Tabla de los reactivos solicitados por los Departamentos que brindarán cursos de vacaciones, **h)** Tabla de material solicitado por los Departamentos que brindarán cursos de vacaciones, **i)** Tabla de preasignación de cursos realizada en la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- y en la Coordinación de Escuela de Vacaciones, **j)** propuesta de costo por curso en Escuela de Vacaciones junio 2017.

Se concluye la audiencia a las 17:20 horas.

**Junta Directiva**, con base a la información recibida de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2017, a los cálculos y proyecciones realizadas y con base en los artículos 40 y 41 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

**9.4.1** Aprobar el siguiente presupuesto de Escuela de Vacaciones Junio 2017.

<b>No.</b>	<b>Personal Docente</b>	<b>Salario Por Persona</b>	<b>Salario con prestaciones por Persona</b>	<b>Total</b>
21	Profesores	Q.4,893.00	Q.6,869.23	Q.144,253.83
15	Auxiliares De Cátedra	Q.2,691.00	Q.3,777.87	Q.56,668.05
			<b>Sub-total</b>	Q200,921.88
Personal Administrativo				
1	Coordinador	Q.13,048.00	Q.18,317.94	Q.18,317.94
1	Tesorero	Q.5,200.00	0	Q.5,200.00
1	Auxiliar De Tesorero	Q.4,900.00	0	Q.4,900.00
1	Secretaria	Q.3,612.00	Q.5,070.85	Q.5,070.85
1	Programador De Computación	Q.3,268.00	Q.4,587.91	Q.4,587.91
1	Auditor	Q.3,000.00	0	Q.3,000.00
1	Analista De Personal	Q.3,000.00	0	Q3,000.00
			<b>Sub-total</b>	Q.44,076.70
	Insumos y Reactivos			
	Útiles de Oficina			Q.1,600.00
	Tóner			Q.900.00
	Productos de Vidrio			Q.6,000.00
	Reactivos y Compuestos Químicos			Q.11,300.00
			<b>Sub-total</b>	Q.19,800.00
			<b>Total</b>	<b>Q264,798.58</b>

**9.4.2** Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones junio 2017 sea de **Q.350.00** por curso.

**9.4.3** Aprobar la cuota de **Q.350.00** por curso, para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deseen inscribirse en la Escuela de Vacaciones junio 2017 de esta Facultad.

**9.4.4** Aprobar la cuota de **Q.1,000.00** para estudiantes provenientes de otras universidades y que deseen inscribirse en Escuela de Vacaciones junio 2017 de esta Facultad.

**9.4.5** Fijar el período comprendido del martes 31 de mayo 2017 al martes 6 de junio de 2017 para realizar las inscripciones de Escuela de Vacaciones junio 2017 y el período de asignaciones de cursos del 01 al 06 de junio de 2017.

**9.4.6** Aprobar la nómina y horario de Profesores que impartirán los cursos en la Escuela de Vacaciones del 01 al 29 de junio de 2017 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
1	Licda. Alba Elena Sarai Toledo Hernández	Química General I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "A"	10:00	13:00	4,893.00
2	Licda. Alba Elena Sarai Toledo Hernández	Química General I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "B"	13:00	16:00	4,893.00
3	Licda. Marta María Del Cid Mendizabal De Herrera	Análisis Inorgánico I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "Única"	07:00	10:00	4,893.00
4	Lic. Félix Ricardo Veliz Fuentes	Análisis Inorgánico II, (Q, QB, QF, N) Sección "Única"	07:00	10:00	4,893.00
5	Lic. Byron Francisco Fuentes Juárez	Química Orgánica I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "A"	10:00	13:00	4,893.00
6	Licda. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso	Química Orgánica I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "B"	10:00	13:00	4,893.00
7	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica II, (QB, QF, B, N), Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
8	Lic. Manuel Alejandro Muñoz Wug	Métodos De Análisis Instrumental, (QB), Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
9	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I, (QF) Sección "Única"	13:00	16:00	4,893.00
10	Lic. Kevin Alexander Ortiz Barrientos	Bioquímica I (QB, QF, B, N) Sección "Única"	15:00	18:00	4,893.00
11	Licda. Ana Gabriela Armas Quiñónez	Biología General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	07:00	10:00	4,893.00
12	Lic. Jonás Colón García	Seguridad Alimentaria y Nutricional (N), Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
13	Dra. Jéssica Lucrecia Quezada Lorenzana	Fisiopatología De Adultos, (N) Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
14	Dra. Jéssica Lucrecia Quezada Lorenzana	Fisiopatología Del Niño, (N) Sección "Única"	07:00	10:00	4,893.00
15	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "A"	07:00	10:00	4,893.00
16	Ing. William Roberto Escobar López	Matemática I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "B"	07:00	10:00	4,893.00
17	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática II, (Q, QB, QF, B, N) Sección "Única"	07:00	10:00	4,893.00
18	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Matemática III, (Q, QB, QF, B, N) Sección "Única"	07:00	10:00	4,893.00
19	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Física, (B, N) Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
20	Ing. Luis Alberto Escobar López	Física I, (Q, QB, QF) Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
21	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Física III, (Q, QF), Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00



No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
22	Licda. Natalia Emilia Oliva Ochoa	Sociología I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
23	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Fisiología De La Ciencia, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	10:00	13:00	4,893.00
24	Lic. Jorge Benjamín Jiménez Barrios	Bioestadística I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	13:00	16:00	4,893.00

**9.4.7** Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Vacaciones del 01 al 29 de junio de 2017 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
1	Fermín Estuardo Labín Melgar	Química General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "A"	07:00	10:00	2,691.00
2	Ana Cecilia García Recinos	Química General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "B"	10:00	13:00	2,691.00
3	Luis Alberto Rizzo Hurtado	Química General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "B"	10:00	13:00	2,691.00
4	Gabriela María Ponce Aparicio	Química General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "B", Correctora	10:00	13:00	2,691.00
5	Fermín Estuardo Labín Melgar	Química General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "A", Corrector	10:00	13:00	2,691.00
6	Rony José Letona Lee	Química General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "A"	13:00	16:00	2,691.00
7	Ana Cecilia García Recinos	Química General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "B"	13:00	16:00	2,691.00
8	Cristhal Dulce Janet Alvarado Escobar	Análisis Inorgánico I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	10:00	13:00	2,691.00
9	Luis Alberto Rizzo Hurtado	Corrector, Análisis Inorgánico I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	07:00	10:00	2,691.00
10	Jennifer Pamela Pineda Ruiz	Análisis Inorgánico II, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	10:00	13:00	2,691.00
11	Alvaro José Castillo Zeceña	Química Orgánica I, (QB, QF, B, N), Sección "A Y B"	07:00	10:00	2,691.00
12	Oscar Efraín Abac Cajbón	Química Orgánica I, (QB, QF, B, N), Sección "A"	10:00	13:00	2,691.00
13	Carlos Enrique Torres Méndez	Corrector Química Orgánica I, (QB, QF, B, N), Sección "B"	10:00	13:00	2,691.00

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Curso</b>	<b>Horario</b>		<b>Salario Q.</b>
14	Oscar Efraín Abac Cajbón	Química Orgánica II, (QB, QF, B, N), Sección "Única"	07:00	10:00	2,691.00
15	Steebenss Obdulio Rosales Pérez	Análisis Instrumental I, (QF), Sección "A"	07:00	10:00	2,691.00
16	Steebenss Obdulio Rosales Pérez	Análisis Instrumental I, (QF), Sección "B"	10:00	13:00	2,691.00
17	Andrea Mishell Duarte Tagua	Bioquímica I, (QB, QF, B, N), Sección "Única"	15:00	18:00	2,691.00
18	Silvia Cristina Abugarade España	Biología General I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "B"	10:00	13:00	2,691.00
19	Carlos Enrique Torres Méndez	Matemática I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "A Y B"	07:00	10:00	2,691.00
20	Rosa Andrea Cúmez Caté	Matemática I, (Q, QB, QF, B, N) Sección "A", Correctora	07:00	10:00	2,691.00
21	Luis Felipe Girón Pimentel	Matemática I, (Q, QB, QF, B, N), Sección "B"	07:00	10:00	2,691.00
22	Enrique Isaac Colindres Orellana	Matemática II, (Q, QB, QF, B, N) Sección "Única"	07:00	10:00	2,691.00
23	Marvin Aroldo Cosajay Hernández	Matemática II y Matemática III, (Q, QB, QF, B, N), Sección "Única"	07:00	10:00	2,691.00
24	Luis Felipe Girón Pimentel	Física (B, N) y Física I (Q, QB, QF), Sección "Única"	10:00	13:00	2,691.00
25	Marvin Aroldo Cosajay Hernández	Física III, (Q, QF) Sección "Única"	10:00	13:00	2,691.00

**9.4.8** Aprobar la nómina y horario del Personal Administrativo de la Escuela de Vacaciones del 01 al 29 de junio de 2017, de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Horario</b>		<b>Salario Q.</b>
1	Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva	Coordinador de Escuela de Vacaciones	07:00	13:00	13,048.00
2	Fernando Enrique Carpio Muñoz	Programador de Computación de Escuela de Vacaciones (Periodo de junio y julio)	14:00	16:00	3,268.00
3	Marilyn Noemí Carrera Pacheco	Secretaria de Escuela de Vacaciones	08:00	16:00	3,612.00

**9.4.9** Instruir a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2017, para que registre adecuadamente la asistencia del personal contratado durante este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades. En el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

## **DÉCIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **10.1 Resultados de la Fase I del Proceso de Gestión del Clima Organizacional**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, traslada a Junta Directiva el oficio de Ref.DDO-353-2017, en fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Betzy Elena Lemus de Bojórquez, Jefa de la División de Desarrollo Organizacional; en la que traslada Resultados de la Fase I del proceso de Gestión del Clima Organizacional, consistente en el informe del “Diagnostico de Clima Organizacional de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia”, así como de las cinco Escuelas que forman parte de esta Facultad, obteniendo como resultado un Clima SANO; sin embargo, es importante que se tome en consideración los resultados individuales porque algunos Departamentos requieren acciones preventivas para elevar la satisfacción de su personal. Solicita que se compartan los resultados con las Direcciones o Jefaturas que corresponda. Informa que solo queda pendiente trabajar con el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y con el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para que toda la Facultad cuente con su diagnóstico de Clima Organizacional. Informa además que espera una comunicación oficial para continuar con la Fase II (Elaboración del Plan de Mejora) y Fase III (Implementación y Seguimiento a los Planes).

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso de Gestión del Clima Organizacional, **acuerda:**

**10.1.1** Trasladar copia de los Resultados de la Fase I del proceso de Gestión del Clima Organizacional consistente en el informe del “Diagnostico de Clima Organizacional de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia” a todas las Direcciones de Escuela, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB y Centro de Desarrollo Educativo CEDE.

**10.1.2** Solicitar a la Licenciada Betzy Elena Lemus de Bojórquez, Jefa de la División de Desarrollo Organizacional, que continúe con la Fase II (Elaboración del Plan de Mejora) y Fase III (Implementación y Seguimiento a los Planes), para completar el proceso de Gestión del Clima Organizacional en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**10.2 Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Edición No. 26/2.**

Se conoce oficio de referencia CT.IIQB.15.05.17, recibido el 17 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Editora, en la que envía siete ejemplares de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Edición No. 26/2 correspondiente al año 2017; informa que esta edición y las anteriores pueden ser visualizadas en las direcciones electrónicas [www.revistaiiqb.usac.edu.gt](http://www.revistaiiqb.usac.edu.gt) y [www.revistasguatemala.usac.edu.gt](http://www.revistasguatemala.usac.edu.gt)

**Junta Directiva**, en reconocimiento a la importancia de la publicación de la Revista Científica de la Facultad **acuerda** felicitar a la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy y al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- por la publicación de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Edición No. 26/2 correspondiente al año 2017.

**10.3 Solicitud del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en relación a traslado de saldos**

Se recibe oficio de referencia D-CECON 242-217, en fecha 22 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que solicita el traslado de saldos del presupuesto autofinanciable del Subprograma de Biotopos, partida presupuestaria (4.5.37.4.03), por la cantidad de Q.1,796.20, con el fin de cubrir el salario de la semana comprendida del día lunes 24 al 29 de abril del año 2017, de la señora Claudia Lorena Ferres.

La Señora Ferres fue contratada para cubrir la licencia por maternidad de la Señora Stefany Aquino; sin embargo, de acuerdo a lo indicado en el Pacto Colectivo, Artículo 24, inciso b, que copiado literalmente dice *“En el caso de embarazo, la Universidad otorgará licencia con goce de salario a la trabajadora, por 6 días calendario adicionales a la prestación que otorga el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)”*. Fue necesario continuar contratando a la Señora Ferres de emergencia, debido a que durante este tiempo se desató la temporada de incendios forestales en Petén, específicamente en los Biotopos de San Miguel la Palotada El Zotz, y Laguna del Tigre-Río Escondido y es a través de este puesto que se elaboran los nombramientos de comisión oficial, las solicitudes y liquidaciones de combustible y el seguimiento correspondiente para que en dichas áreas contarán oportunamente con los insumos necesarios. El traslado de saldos sería a las partidas siguientes:

4.1.37.3.13.0.23 por la cantidad de Q.963.20

4.2.01.1.01.0.55 por la cantidad de Q.326.00

4.2.01.1.01.0.71 por la cantidad de Q. 97.00

4.2.01.1.01.0.72 por la cantidad de Q. 97.00

4.2.01.1.01.0.75 por la cantidad de Q.197.00

4.2.01.1.01.0.76 por la cantidad de Q.116.00

**Junta Directiva**, en apoyo a la gestión administrativa del Centro de Estudios Conservacionistas CECON **acuerda** autorizar el traslado de saldos de la partida presupuestaria (4.5.37.4.03), por la cantidad de Q.1,796.20, con el fin de cubrir el salario de la señora Claudia Lorena Ferres, durante el período del 24 al 29 de abril del año 2017. Los traslados de saldos son hacia las siguientes partidas:

4.1.37.3.13.0.23 por la cantidad de Q.963.20

4.2.01.1.01.0.55 por la cantidad de Q.326.00

4.2.01.1.01.0.71 por la cantidad de Q. 97.00

4.2.01.1.01.0.72 por la cantidad de Q. 97.00

4.2.01.1.01.0.75 por la cantidad de Q.197.00

4.2.01.1.01.0.76 por la cantidad de Q.116.00

**10.4 Inconveniente planteado por la Licenciada Karla Lange Cruz y la Doctora Vivian Matta Ríos de García, realacionado con la Revista Científica de la Facultad**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Karla Lange Cruz y la Doctora Vivian Matta Ríos de García, en el que trasladan los inconvenientes de la impresión, edición y distribución de la Revista Científica de la Facultad, el cual describen a través de 22 incisos, y que consiste en la publicación de datos del trabajo del seminario realizado por las estudiantes Astrid Díaz y Beatriz Recinos, en el artículo "Estado de salud de los habitantes de las aldeas Monterrico y la Candelaria, Taxisco, Santa Rosa, Guatemala", el cual fue publicado en la Revista Científica de esta Facultad, del año 2013, sin otorgar los créditos correspondientes.

Indican que la cronología que presentan evidencia que el problema tiene 20 meses y no ha sido resuelto a pesar de haberlo solicitado por medio de siete oficios al Consejo Editorial de la Revista, sin haber recibido respuesta.

Por lo anterior, solicitan la intervención de este Órgano de Dirección para lo siguiente: **a)** Que se publique una fe de errata solicitada por las firmantes del oficio, a la brevedad posible, **b)** Que la Revista Científica regule para que este caso no vuelva a suceder y, en su defecto, se establezca el procedimiento (con tiempos) para resolverlo.

**Junta Directiva, acuerda** solicitar al Consejo Editorial de la Revista que se manifieste al respecto.

**10.5 Solicitud de Fe de Errata planteada por el Licenciado Pablo Mayorga Sagastume.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de mayo de 2017, suscrito por el Licenciado Pablo Mayorga Sagastume, quien ha sido autor de varios artículos que han sido publicados y presenta que hubo plagio en la Tesis que fue presentada por los ahora ya graduados de Químicos Biólogos Andrés Josué García Brennen y María Alejandra

Sandoval Laparra y las referencias bibliográficas no están citados correctamente, adjunta en CD donde está el trabajo original y la tesis.

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto **acuerda** encomendar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, reunir la información al respecto y presentar un informe a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda el 13 de julio de 2017.

**SE HACE CONSTAR QUE:**

- La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, se incorpora a la sesión a las 16:00 horas, al iniciar la audiencia concedida a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones.
- La Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto, se retira a las 17:30, al finalizar la audiencia concedida a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones.
- En vista de las solicitudes de audiencia planteadas, se atendieron las mismas previo a conocer el resto de puntos de la minuta de la reunión.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 22:10 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Andreína Delia Irene López Hernández  
VOCAL CUARTO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA